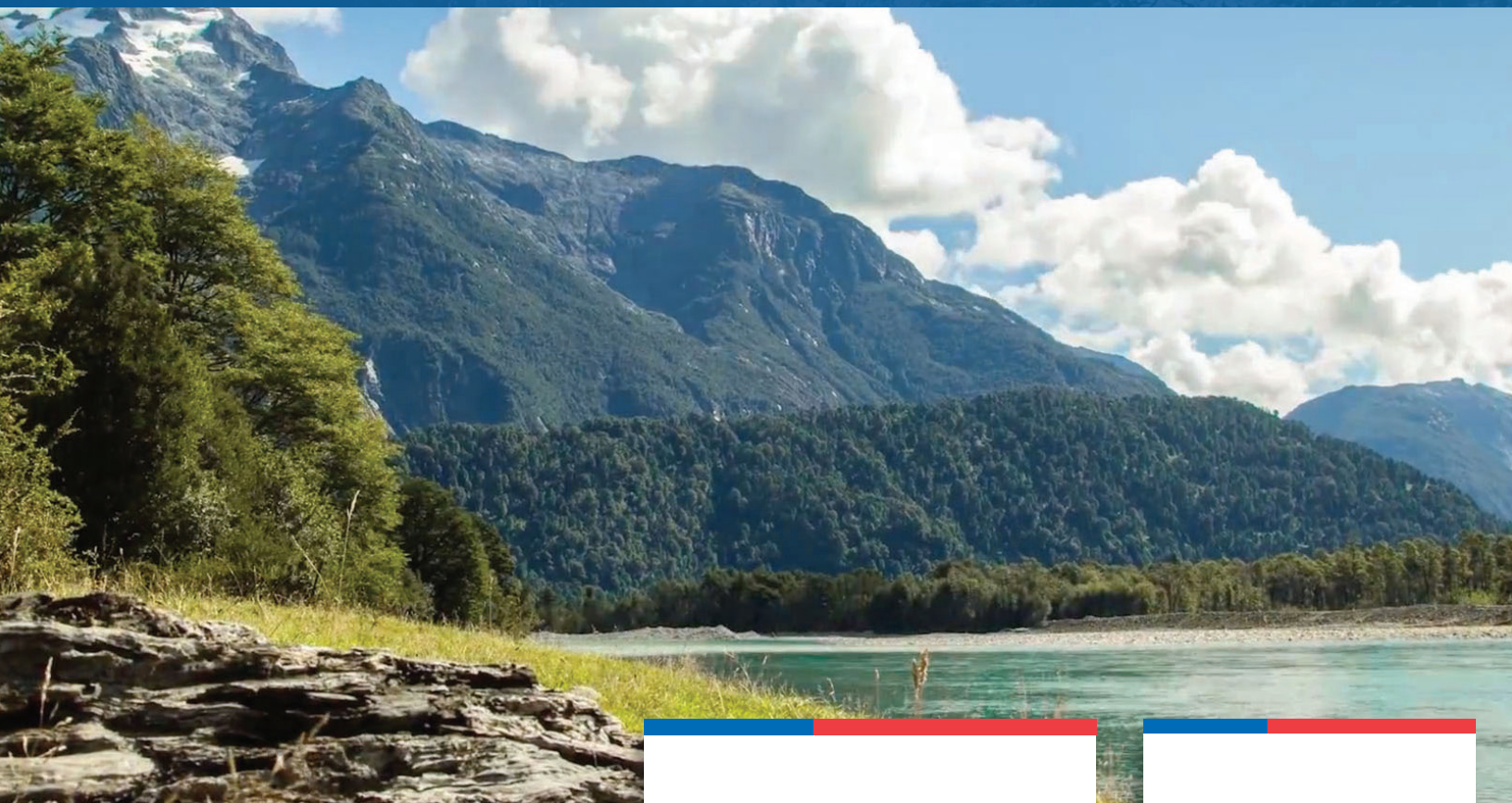




Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación


De la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile



Versión 1
Santiago, marzo de 2016







**Estrategia Nacional de Cambio
Climático y Recursos Vegetacionales**

ISBN: 978-956-7669-54-7
Corporación Nacional Forestal
Marzo 2016
Santiago, Chile

Documento elaborado por

La Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS) de la Secretaría Ejecutiva y, la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA) de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), ambas de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), órgano estatal que depende del Ministerio de Agricultura de Chile.

Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV)¹:

Aguilera Bascur, Guido. Ingeniero Forestal. Magíster en Economía y Gestión Regional. Encargado Nacional de Asuntos Indígenas y Sociales, Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF).

guido.aguilera@conaf.cl

Colmenares Macia, María Victoria. Licenciada en Estudios Internacionales. Magíster en Planificación Integral del Ambiente. Profesional de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF).

mvcmacia@gmail.com

Duhalde Bertin, Pamela. Ingeniero Forestal. Encargada Regional Sección Bosque Nativo, Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Región de Magallanes y Antártica Chilena, Corporación Nacional Forestal (CONAF).

pamela.duhalde@conaf.cl

Letelier Rivera, Valentina. Psicóloga con orientación Social Comunitaria. Diplomado en Competencias Directivas Genéricas y Diplomado en Estudios Socioambientales. Profesional de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF).

valentina.letelier@conaf.cl

Neira Esparza, Kenia. Ingeniero Forestal, Técnico Forestal, Profesional de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UIAS), Secretaría Ejecutiva, Corporación Nacional Forestal (CONAF).

kenia.neira@gmail.com

Quintanilla Loayza, Osvaldo. Ingeniero Forestal. Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano y Diplomado en Gobierno y Gestión Pública. Profesional de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), Corporación Nacional Forestal (CONAF).

osvaldo.quintanilla@conaf.cl

Sartori Ruilova, Angelo. Ingeniero Forestal. Máster en Administración y Negocios (MBA) y Diplomado en Gestión Sostenible. Jefe de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), Corporación Nacional Forestal (CONAF).

angelo.sartori@conaf.cl



¹ Equipo multidisciplinario de profesionales responsables del diseño metodológico e implementación del proceso participativo y evaluación estratégica ambiental y social de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV). Primer edición (marzo 2016).

Índice

RESUMEN	6
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8
GLOSARIO	9
I. INTRODUCCIÓN	11
II. ANTECEDENTES	12
III. OBJETIVOS DEL PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE CONSULTA PÚBLICA E INDÍGENA Y AUTOEVALUACIÓN.	13
1. Objetivo General	
2. Objetivos Específicos	
IV. FASES DEL PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE CONSULTA PÚBLICA E INDÍGENA Y AUTOEVALUACIÓN DE LA ENCCRV	14
V. SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES	15
1. Marco Legal de Chile y las salvaguardas de Cancún	
2. Políticas Operacionales del Banco Mundial aplicables a la ENCCRV	
3. Marco Institucional	
VI. PRINCIPIOS APLICADOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO	20
VII. ENFOQUES APLICADOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO, CONSULTA PÚBLICA E INDÍGENA Y AUTOEVALUACIÓN	21
VIII. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	22
IX. ENFOQUE MULTI-SECTOR, MULTI-ACTOR, Y MULTI-NIVEL DEL PROCESO PARTICIPATIVO	24
X. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA FORMULACIÓN DE LA ENCCRV	25
1. Talleres Regionales	
2. Taller Nacional	
XI. LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL Y SOCIAL	30
1. Sistematización de la información generada por los Grupos Focales	
2. Insumos generados por Grupos Focales y por Región	
3. Conclusiones por Grupos Focales	
XII. EL PROCESO PARTICIPATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PILOTOS	32
XIII. INDICADORES SOCIALES Y AMBIENTALES Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS DE LA ENCCRV	34
XIV. PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA E INDÍGENA Y AUTOEVALUACIÓN DE LA ENCCRV	35
1. Proceso de Consulta Pública y Autoevaluación de la ENCCRV	
2. Consulta indígena de la ENCCRV	
XV. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	37
XVI. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES CONSULTA PÚBLICA E INDÍGENA Y AUTOEVALUACIÓN DE LA ENCCRV	38
XVII. ANEXOS	39



Resumen

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), institución dependiente del Ministerio de Agricultura, mediante un proceso participativo se encuentra formulando la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) cuyo propósito central es apoyar la recuperación y protección del bosque nativo, formaciones xerofíticas y potenciar el establecimiento de formaciones vegetacionales en suelos factibles de forestar con el objeto de contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, luchar contra la desertificación, la degradación de tierras y la sequía, colaborando además, al cumplimiento de los compromisos y responsabilidades que ha asumido el país tanto a nivel nacional como internacional en materias medioambientales.

En este contexto, para la formulación de la ENCCRV, la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS) de CONAF ha planificado realizar talleres en todas las regiones del país, en el marco del mencionado proceso participativo, que incluye diversos Grupos Focales (GF) representativos de la sociedad que tienen relación directa o indirecta con los recursos vegetacionales, ya sea que dependan, se vinculen o se relacionen con ellos. Así, se busca priorizar de manera consensuada, las principales directrices que deberá contener esta iniciativa de carácter nacional para asegurar que las actividades estratégicas que se implementen en el futuro no afecten entre otros, los derechos de los Pueblos Indígenas, los derechos de las comunidades locales o grupos vulnerables y la participación activa y efectiva de las mujeres, todos aspectos que están en línea con las disposiciones nacionales, los requerimientos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otras

instancias internacionales de las que Chile forma parte y ante las cuales ha asumido compromisos.

En línea con la CMNUCC, la ENCCRV incorpora de forma íntegra todas sus decisiones tendientes a reducir las emisiones asociadas a la Deforestación, Degradación Forestal y también aquellas que contribuyan a Aumentar las Existencias de Carbono, comúnmente conocidas bajo el nombre de REDD+, para el cual se exige que los países que deseen formular su estrategia utilizando dicho mecanismo, deben necesariamente cumplir una serie de salvaguardas sociales y ambientales con el propósito de evitar, mitigar y minimizar los potenciales impactos sociales y ambientales negativos, además de maximizar los beneficios para las comunidades locales directa e indirectamente involucradas con su implementación. En este sentido, el resultado de la incorporación de las salvaguardas sociales y ambientales permite realzar los beneficios y minimizar los riesgos que podrían conllevar la implementación de las “actividades estratégicas”² que se prioricen para evitar la degradación, la deforestación y promover la forestación/revegetación y restauración de bosques y otras formaciones vegetacionales degradadas, salvaguardas que para el caso de Chile, serán tratadas en el contexto de un proceso participativo que incluye la aplicación de enfoques multiactor, multisector y multinivel en todo el territorio nacional.



² Se deben entender como actividades concretas y operativas para mejorar los recursos vegetacionales. Por ejemplo, la gestión y el manejo silvícola mejorado, la implementación de medidas administrativas y legales, la limitaciones y/o el fortalecimiento a actividades no silvícolas que favorezcan el aumento del stock de carbono y de servicios ambientales, sociales, culturales y económicos que proveen estos ecosistemas, entre otras actividades.



En el proceso de formulación de la ENCCRV se ha considerado prioritario asegurar la participación efectiva e inclusiva, en un marco ético de todos los grupos y actores claves vinculados a los recursos vegetacionales, con especial énfasis en las comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y otras personas vulnerables. En específico, se han considerado los pequeños, medianos y grandes productores, organizaciones sociales (Juntas de Vecinos, Comités de Agua Potable, Asociaciones Gremiales de Agricultores, entre otros), asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, universidades y centros de estudios, empresas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), instituciones de gobierno, gobiernos locales y todo aquel interesado en contribuir en la formulación y futura implementación de la ENCCRV.

Relevado todo aquello que debe ser incorporado en la formulación de la Estrategia por parte de los actores claves y representantes de los distintos GF, especialmente de las comunidades locales y pueblos indígenas, corresponderá realizar el proceso de evaluación social y ambiental que generará directrices e insumos para una versión más acabada de la iniciativa nacional, la que deberá validarse en una etapa siguiente, sobre la revisión de las principales áreas temáticas a implementar y el sistema de seguimiento que en el futuro permitirá medir el desempeño en cuanto a sus implicancias sociales y ambientales.



³ Implica una consulta pública (ciudadana) y una consulta indígena, esta última según las Políticas Operacionales del Banco Mundial (OP 4.10) y las directrices de ONU REDD.

Como documento, el Plan para la Implementación de Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública³ e Indígena y Autoevaluación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) es la guía para llevar a cabo la implementación de todo el proceso participativo, cuyo período de ejecución se remonta entre el año 2015 y finales de 2016.

Entre los productos esperados con este proceso de múltiples etapas, que combina un trabajo analítico y un proceso participativo, que incluye informes, estudios y reportes, se tendrá: 1) una Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) formulada a través de un proceso participativo y, 2) un Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales (MISSA), que entre otros, incluirá: i) la descripción y resultados del proceso participativo; ii) la priorización de actividades estratégicas a implementar para evitar la degradación, la deforestación y promover la forestación/revegetación y restauración de bosques y otras formaciones vegetacionales degradadas; iii) las medidas de mitigación para evitar y/o disminuir potenciales impactos negativos que se proyecten con la implementación de la ENCCRV, además de la maximización de los beneficios; iv) el marco de indicadores sociales y ambientales que serán parte del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS); v) lineamientos y directrices del SIS y; vi) Otros que se evaluarán durante el desarrollo de la formulación de la Estrategia.

Siglas y Acrónimos

CCBA:	Alianza del Clima, Comunidad y Biodiversidad (sigla en inglés).
CDB:	Convenio sobre la Diversidad Biológica.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIREN:	Centro de información de Recursos Naturales.
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
CNULD:	Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación.
CONADI:	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
CONAF:	Corporación Nacional Forestal.
CoP:	Conferencia de las Partes (sigla en Inglés).
EASE:	Evaluación Ambiental y Social Estratégica.
ENCCRV:	Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.
FCPF:	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques.
GEI:	Gases de Efecto Invernadero.
GF:	Grupos Focales.
GTNC:	Grupo Técnico Nacional de Expertos.
INDAP:	Instituto de Desarrollo Agropecuario.
INFOR:	Instituto Forestal.
IPCC:	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (sigla en inglés).
MDS:	Ministerio de Desarrollo Social.
MGAS:	Marco de Gestión Ambiental y Social.
MISSA:	Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales.
ODEPA:	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.
OIRS:	Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.
OIT:	Organización Internacional del Trabajo.
ONG:	Organización No Gubernamental.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
ONU-REDD:	Programa de Naciones Unidas para REDD+.
OP:	Políticas Operativas (sigla en inglés).
REDD+:	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada de los Bosques y Aumentos de las Existencias de Carbono Forestal.
REDD+SES:	Estándar Social y Ambiental para REDD+.
R-PP:	Propuesta de Preparación Readiness (sigla en Inglés).
SAG:	Servicio Agrícola y Ganadero.
SESA:	Evaluación Estratégica Ambiental y Social.
SIS:	Sistema de Información de Salvaguardas.
UAIS:	Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF.
UCCSA:	Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales de CONAF.

Glosario

Para una mejor comprensión del presente documento, se entenderá por:

Actividades estratégicas: son aquellas actividades concretas, operativas concordantes con las realidades locales para mejorar los recursos vegetacionales y que son propuestas por los actores claves en la implementación de la ENCCRV.

Evaluación Ambiental Estratégica⁴: el procedimiento realizado por el Ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política y plan, y sus modificaciones sustanciales.

Evaluación de Impacto Ambiental⁵: el procedimiento, a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), que, en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes⁶.

Evaluación Estratégica Ambiental y Social: es una metodología analítica para evaluar riesgos y beneficios de las actividades estratégicas propuestas por los actores claves.

Impacto Ambiental: la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada.

Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales: instrumento de gestión para el resguardo de las salvaguardas sociales y ambientales durante la fase de implementación de la ENCCRV, que además de los requerimientos del Banco Mundial contenidos en el MGAS incorpora los requerimientos y sugerencias de otras agencias internacionales de cooperación como ONU-REDD y la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo (COSUDE), entre otras.

Riesgo: posible daño que podría generar la implementación de una actividades estratégica.



⁴ Definición tomada de la Ley 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente de Chile.

⁵ Definición tomada de la Ley 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente de Chile.

⁶ Tanto la Evaluación Ambiental Estratégica como la Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 10 de la Ley 19.300, están dirigidos a nivel de proyectos locales, es por ello que para el presente Plan no se aplica la realización de dichas evaluaciones, sino que se aplicará la Evaluación Estratégica Ambiental y Social para evaluar los riesgos, impactos y beneficios de aquellas actividades estratégicas.





I. Introducción

El Cambio Climático es un problema global complejo, cuyos impactos están afectando la vida en el planeta, es por ello que en el año 1992 se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra, más conocida como la “Cumbre de Río”, donde se acordaron tres Convenciones, siendo una de ellas la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que Chile aprobó el 22 de diciembre de 1994, pasando a constituirse como Ley de la República del país mediante el Decreto N°123 del 31 de enero de 1995, contribuyendo al objetivo último de este instrumento internacional para:

“...la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”. (Artículo 2, CMNUCC).

En virtud de lo anterior, Chile se comprometió ante la CMNUCC en agosto de 2010 a realizar las acciones necesarias para lograr una disminución de un 20% para año el 2020, de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) considerando como año base el año 2007, reiterando este compromiso durante la Cumbre del Clima, realizada en Nueva York el 23 de septiembre de 2014.

En concordancia con los compromisos internacionales adoptados por Chile, el Ministerio de Agricultura a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), está contribuyendo sustancialmente a cumplir esta meta mediante la formulación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), en adelante también “Estrategia”, con la que se busca posicionar a los bosques y demás formaciones vegetacionales en su rol de captador/almacenador de GEI. Con este fin, la Estrategia pretende abordar los actuales precursores o causas de deforestación, degradación y las carencias de medidas para promover la forestación/revegetación y restauración de bosques y otras formaciones vegetacionales, avanzándose hacia propuestas de actividades estratégicas que se implementen en este ámbito para enfrentar la problemática en su conjunto.

Uno de los temas que ha tenido gran avance en el seno de la CMNUCC son las decisiones tendientes a que los países en desarrollo impulsen acciones gubernamentales para Reducir sus Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques y orienten sus acciones a Aumentar las Existencias de Carbono Forestal, lo que se conoce comúnmente como REDD+, señalándose en la Decisión 1/CP.16 (Ver anexo 1) de la “Conferencia de las Partes (CoP) 16” celebrada en Cancún que este enfoque debe promover y respaldar una serie de salvaguardas, como por ejemplo “La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los Pueblos Indígenas y las comunidades locales” y la “Conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica”. (p.29).

En Chile, para lograr el cumplimiento de las salvaguardas se cuenta con una sólida institucionalidad ambiental y forestal, además de un proceso de participación y consulta diseñado para

ser aplicado en todo el país con el apoyo de agentes nacionales e internacionales que colaboran y participan activamente del proceso. A lo cual, se suman directrices de una inclusión efectiva en un marco de consideraciones éticas que permiten la vinculación directa con representantes de diferentes Grupos Focales (GF) que a través de su conocimiento empírico y técnico, proporcionan información relevante y pertinente para apoyar la formulación de la ENCCRV y seguidamente de su etapa de consulta, se pueda generar un instrumento de política pública con sostenibilidad social de largo plazo para enfrentar los efectos del cambio climático. Así, mediante este Plan se busca priorizar actividades estratégicas para evitar la degradación, la deforestación y promover la forestación/revegetación y restauración de bosques y otras formaciones vegetacionales degradadas.

Asimismo, de acuerdo al proceso participativo, CONAF ha considerado la pertinencia de someter el documento de la ENCCRV a una Consulta Indígena nacional, ya sea en los términos establecidos en el Decreto N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) que norma la consulta que se establece como un derecho para los Pueblos Indígenas en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), o bien, bajo las directrices de las Políticas Operacionales del Banco Mundial y orientaciones del Programa de Naciones para REDD+ con el objeto de asegurar una consulta que cumpla con el estándar de ser libre, informada, de buena fe y previo a la implementación de la ENCCRV.

Por su parte, para el monitoreo, seguimiento y reporte para el cumplimiento de la salvaguardas sociales y ambientales vinculadas a la ENCCRV, se contempla elaborar un marco de indicadores aplicables a la realidad nacional, los que serán consultados y validados durante la fase de consulta y autoevaluación de la Estrategia con el objeto de ser integrado como un ámbito específico en el documento final de la iniciativa.

En términos prácticos, el Plan incluye un análisis de las salvaguardas nacionales e internacionales que aplican a la ENCCRV para el caso de Chile, además de la realización de talleres regionales en todo el país y un taller nacional donde se convocarán -con criterios de representatividad- a todos los actores relevantes a nivel local, regional y nacional, para darles un carácter de multi-actor, multi-sector y multi-nivel, incluyendo la transversalización del enfoque de género y la representatividad pluricultural. Posteriormente y con un borrador de la Estrategia a partir de los insumos generados en la fase de formulación, se realizará la correspondiente a la Evaluación Estratégica Ambiental y Social y un proceso de consulta amplio para validar las actividades estratégicas⁷ y el plan de acción para evitar y/o disminuir potenciales impactos negativos que se podrían generar con la iniciativa.



⁷ Destinadas a evitar la degradación, la deforestación y para promover la forestación/revegetación y restauración de bosques y otras formaciones vegetacionales degradadas.

II. Antecedentes

La ENCCRV tiene como propósito central apoyar la recuperación y protección del bosque nativo, formaciones xerófitas y potenciar el establecimiento de formaciones vegetacionales en suelos factibles de forestar para contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, lucha contra la desertificación, la degradación de tierras y la sequía, contribuyendo así al cumplimiento de los compromisos y responsabilidades que ha asumido el país tanto a nivel nacional como internacional en materias socio-ambientales. Lo anterior, se pretende lograr a través del diseño e implementación de un mecanismo estatal que facilite el acceso de los propietarios y personas dependientes de bosques, formaciones xerófitas y suelos factibles de forestar a los beneficios provenientes, por ejemplo, de los servicios ambientales que dichos recursos vegetacionales entregan. El objetivo de este mecanismo es generar un instrumento integral y sostenible para el manejo de áreas con bosques y otros recursos vegetacionales que están en proceso de degradación, incluyendo la recuperación de áreas sin aprovechamiento actual, degradados o sin uso productivo, mejorando con ello, la calidad de vida de los propietarios mediante una mejor provisión de los servicios ambientales y económicos que generan estos ecosistemas.

Actualmente, la ENCCRV como una herramienta de gestión para los diferentes ámbitos del sector forestal, considera siete áreas prioritarias: i) la definición e implementación de actividades estratégicas de mitigación y adaptación al cambio climático, ii) el desarrollo de un sistema de contabilidad de carbono y métricas de servicios ambientales, iii) la implementación de un sistema de salvaguardas sociales y ambientales, iv) el cumplimiento de requerimientos técnico-políticos de la CMNUCC, CNUDL y de estándares de certificación de servicios ambientales, v) la ejecución de un programa de difusión y comunicación, vi) el levantamiento de capacidades y, vii) el desarrollo de arreglos institucionales e interinstitucionales necesarios para la implementación de dicha Estrategia.

Con la finalidad de cumplir con cada uno de las áreas o ámbitos descritos en el párrafo anterior y ajustarlos a la realidad local, se ha diseñado un proceso participativo para formular la Estrategia con todos los actores claves que tienen interés, se vinculan y/o dependen de los recursos vegetacionales del país. De esta forma, se busca proteger sus derechos, conocer e incorporar sus opiniones, visiones, experiencias, intereses y propuestas, analizando al mismo tiempo, los potenciales riesgos que se deben mitigar, minimizar y/o compensar, incluyendo por otro lado, los beneficios que a juicio de estos mismos actores claves debieran ser maximizados al momento de la implementación.

Adicionalmente, una vez formulada la Estrategia, se realizará un proceso de consulta y autoevaluación con los actores claves que ya fueron parte del proceso participativo de formulación. Es de resaltar que uno de los aspectos más importantes de la formulación de la ENCCRV, es la Evaluación Estratégica Ambiental y Social, la que puede definirse como “... un proceso en el que se combinan de manera reiterativa la labor analítica con las consultas que se tendrán en cuenta en la preparación de la estrategia nacional...”⁸ y que el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) define como:

“... una metodología analítica para evaluar riesgos y beneficios de las opciones estratégicas⁹ para REDD+. La Evaluación Estratégica Ambiental y Social apoya la fase de preparación y contribuye al diseño de la Estrategia Nacional REDD+ desde la perspectiva de los actores clave y su producto principal es el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el cual guiará la fase de implementación para REDD+ y los demás componentes técnicos incluidos en la Estrategia”.

Si bien a nivel nacional existe la evaluación ambiental de proyectos que es gestionada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Chile a través del “Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)” que se define como un “Instrumento que permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país..., evaluando y certificando que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables”¹⁰, la Evaluación Estratégica Ambiental y Social tiene la ventaja de incorporar salvaguardas que no solo entregan sostenibilidad ambiental sino que también social, como todo lo relacionado con los derechos indígenas y el derecho a la participación de la ciudadanía.

Así, este Plan busca integrar con una Evaluación Estratégica Ambiental y Social sólida, las directrices y normativas nacionales e internacionales que darán sostenibilidad socio-ambiental a la ENCCRV en su fase de implementación.



⁸ FCPF. 2013. Marco metodológico del Fondo de Carbono. página 19 Disponible en: <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/July/Marco%20methodol%C3%B3gico%20del%20Fondo%20del%20Carbono%20%20del%20Fondo%20Cooperativo%20para%20el%20Carbono%20de%20los%20Bosques%20version%20final%2012%202013%20%28updated%20July30%202014%29.pdf>

⁹ Para el caso de Chile, las “opciones estratégicas” han sido denominadas “actividades estratégicas”.

¹⁰ <http://sea.gob.cl/contenido/que-es-el-sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental>



III. Objetivos del Plan de Salvaguardas Sociales y Ambientales

1. Objetivo General

Diseñar e implementar un proceso participativo para el resguardo de las salvaguardas sociales y ambientales aplicables a la ENCCRV y su consiguiente fase de consulta y autoevaluación.

2. Objetivos Específicos

- a) Analizar los requerimientos nacionales e internacionales de las salvaguardas sociales y ambientales aplicables a la futura implementación de la ENCCRV.
- b) Establecer lineamientos y una metodología para la Evaluación Estratégica Ambiental y Social requerida en las fases de formulación, consulta y autoevaluación de la ENCCRV.
- c) Contribuir a una Evaluación Estratégica Ambiental y Social que permita mitigar, minimizar o evitar los potenciales impactos negativos y maximizar los beneficios de las actividades estratégicas que se implementen con la ENCCRV.
- d) Generar insumos para el Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales (MISSA) de la ENCCRV.
- e) Establecer directrices y propiciar la comunicación y difusión en todo el proceso de la ENCCRV.

IV. Fases del Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación de la ENCCRV

Análisis del estado del arte a nivel nacional e internacional

- Análisis de las directrices internacionales y la normativa nacional que aplican como salvaguardas sociales y ambientales en el marco de los lineamientos de la CMNUCC a la formulación e implementación de la ENCCRV.

Desarrollo del proceso de consulta y autoevaluación de la ENCCRV

- Diseño e implementación del proceso de participación para la formulación de la ENCCRV a través de talleres regionales y un taller nacional con representatividad de las comunidades locales, pueblos indígenas, ONGs, sector privado, sector institucional, académicos, organizaciones de mujeres y demás actores involucrados.
- Articulación de los resultados obtenidos en los talleres con otros estudios técnicos afines que se desarrollan en el marco de la formulación de la Estrategia.
- Evaluación Estratégica Ambiental y Social a fin de determinar tanto los beneficios como los posibles impactos negativos que se podrían generar en la implementación de las actividades estratégicas y las propuestas de medidas para mitigar los posibles riesgos.
- Priorización de los indicadores sociales y ambientales para el monitoreo y seguimiento del resguardo de las salvaguardas sociales y ambientales durante la fase de implementación de las actividades estratégicas de la ENCCRV.

Desarrollo del proceso de consulta pública e indígena y autoevaluación de la ENCCRV

- Diseño e implementación de una consulta pública de la ENCCRV dirigida a la sociedad civil a través de medios institucionales.
- Diseño e implementación de una Consulta Indígena de carácter nacional aplicando, ya sea a través del Decreto Supremos N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social de Chile que regula los procedimientos de consulta derivados del Convenio 169 de la OIT, o bien, aplicando la Política Operacional 4.10 del Banco Mundial, las orientaciones entregadas por ONU-REDD y otras Agencias de Cooperación que colaboran en el desarrollo de la ENCCRV.
- Diseño metodológico e implementación del proceso de autoevaluación - con los actores claves - de la ENCCRV y los insumos generados durante la fase de formulación a través del proceso participativo.
- Sistematización y análisis de los resultados obtenidos del proceso de ambas consultas y la autoevaluación.
- Ajuste y fortalecimiento del documento de la ENCCRV y antecedentes complementarios.

Desarrollo y elaboración de documentos que forman parte de la ENCCRV

- Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales (MISSA).
- Diseño y formulación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).
- Diseño de un Marco de Indicadores Sociales y Ambientales que formarán parte del SIS.
- Diseño e implementación de un Mecanismo de Distribución de Beneficios justo, equitativo y transparente.
- Diseño e implementación de un Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias¹¹.



¹¹ Mecanismo de Resolución de Reclamación bajo el Marco Metodológico del FCPF.

V. Salvaguardas Sociales y Ambientales

El cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales del enfoque de políticas para promover incentivos positivos REDD+ es una decisión consensuada por los Estados en la CMNUCC durante la CoP 16 en Cancún, México, en diciembre de 2010 (Ver anexo 1), por lo que el cumplimiento y resguardo de este requerimiento debe ser adoptado por los países signatarios de la CMNUCC que implementan Estrategias REDD+ a nivel nacional.

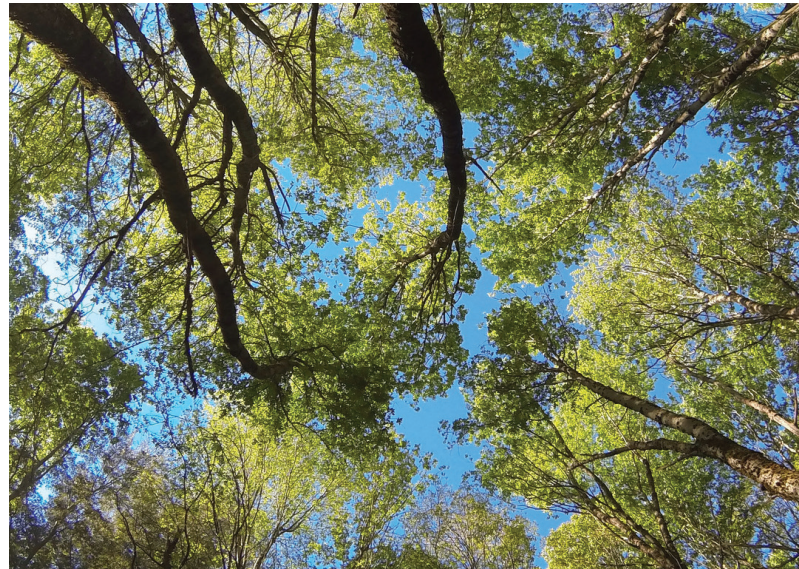
En base a lo anterior, se deben considerar al menos las siguientes líneas de trabajo:



Marco Legal de Chile y las salvaguardas de Cancún

» En cuanto a la “Complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia...”¹², cabe mencionar que Chile ha ratificado las tres Convenciones de Río 1992; la CMNUCC, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y la CNULD, a lo que se suma el marco legal nacional que aplica al ámbito o sector forestal, con la siguiente normativa:

- **Ley N° 19.300**, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- **Ley N°20.283**, sobre la Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- **Ley N°20.488**, que proroga la vigencia del D.L. 701 de 1974 y aumenta incentivos a la forestación.
- **Decreto N°95** del Ministerio de Agricultura, referente al Reglamento del Fondo de Conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.
- **Decretos N°96 y 28** del Ministerio de Agricultura, que reglamentan los recursos destinados a la investigación del bosque nativo.
- **Decreto N°80** del Ministerio de Agricultura, sobre el Reglamento del Consejo Consultivo del Bosque Nativo.
- **Decretos N°93 y 26** del Ministerio de Agricultura, sobre el Reglamento General de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
- **Decreto N°490** del Ministerio de Agricultura, que Declara Monumento Natural a la especie forestal Alerce.
- **Decreto N°43** del Ministerio de Agricultura que Declara Monumento Natural a la Araucaria Araucana.
- **Decreto N°4.363** del Ministerio de Tierras y Colonización, que fija el texto definitivo de la Ley de Bosques. Es importante indicar que el diseño de la ENCCRV al ser desarrollada por el Corporación Nacional Forestal (CONAF), que tiene el rol del Servicio Forestal de Chile ya incorpora este marco legal.



» Sobre “La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacional”, Chile posee en su legislación nacional, la Ley de Transparencia N°20.285 relativa al acceso de la información pública, que consagra el derecho de acceso a la información de los órganos del Estado y establece procedimientos para ejercerlo mediante un sistema de acceso a la información pública a través de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) que operan en cada una de las instituciones del Estado. Para el sector forestal, la CONAF, entidad que implementa la ENCCRV, cuenta con la respectiva OIRS como lo establece la Ley.

Como instancias de gobernanza forestal, la CONAF toma decisiones estratégicas para el sector a través de un “Consejo Directivo” que es presidido por el Ministro de Agricultura e integrado por diversos representantes del ámbito público y privado¹³, además de ser la institución pública que preside el Consejo de Política Forestal” que tiene el propósito de proponer adecuaciones a la política forestal de Chile para el período 2015-2035, cuya instancia fue creada por el Ministerio de Agricultura en respuesta a un mandato presidencial¹⁴.



¹² Para consultar la normativa completa que aplica al sector forestal y a CONAF como Servicio Público administrador de la normativa nacional, revisar las siguientes direcciones; <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/normativas-y-reglamento/> y <http://www.conaf.cl/cms/editorweb/transparencia/marconormativo.html>



¹³ <http://www.conaf.cl/quienes-somos/organizacion/>

¹⁴ <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/consejo-de-politica-forestal/>

Además, la CONAF participa en el “Comité Intraministerial de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura” instancia de coordinación ministerial que tiene por objetivo que los servicios del MINAGRI puedan coordinar en una mesa técnica propuestas y planteamientos nacionales e internacionales referidos a cambio climático, que afecte el desempeño de la gestión que se ejecuta a nivel nacional. En esta instancia se ha comprometido una permanente comunicación sobre el diseño e implementación de la ENCCRV a través de la Oficina de Políticas Agrarias (ODEPA) que lidera esta instancia.

- » Para el “Respeto de los conocimientos y los derechos de los Pueblos Indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacional, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas”, el Estado chileno, con fecha 15 de Septiembre de 2008, ha ratificado el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y cuenta además, con la Ley Indígena N°19.253 vigente desde el año 1993 y la Ley N°20.249 que crea y protege el espacio marino costero de los Pueblos Originarios vigente desde el año 2008. Adicionalmente, Chile ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) el 9 de septiembre de 1994, mediante Decreto Supremo N°1.963 del Ministerio de Relaciones Exteriores que entre otros, establece derechos en favor de los Pueblos Indígenas.

Para efectos de la realización de consultas indígenas, Chile cuenta con el Decreto N°66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Artículo 6 N°1 y N°2 del Convenio N°169 de la OIT. Asimismo, y en el contexto de la ENCCRV, se incorpora la Política Operacional del Banco Mundial 4.10 sobre Pueblos Indígenas que aplica a países que desarrollen Estrategias REDD+, y en el caso de Chile, tiene como contraparte a esta agencia internacional.

En cuanto a “La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los Pueblos Indígenas y las comunidades locales”, Chile cuenta con la Ley N°20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública que estableció en el año 2011 el derecho a la ciudadanía de incidir en las políticas públicas del país. En agosto de 2014 se promulgó el Instructivo Presidencial N°007 sobre Participación Ciudadana para la implementación plena de la Ley N° 20.500, lo que generó, además de la creación de la Unidad de Participación en CONAF, en Febrero del año 2015, la dictación de una Norma de Participación Ciudadana que entre otros, establece que este es el instrumento que regula las modalidades formales y específicas en las que las personas pueden participar e incidir en el desarrollo de todo el ciclo de gestión de las políticas públicas que son de competencia de la Corporación, y establece además que la participación en la Institución tiene como fundamentos lo siguiente; i) La participación como derecho donde el Estado debe garantizar y promover; ii) la participación en CONAF como el principal mecanismo mediante el cual fortalecerá su gestión para cumplir con la misión institucional y, iii) que distintos mecanismos de



participación ciudadana pueden ser utilizados para llevar adelante este derecho.

En cumplimiento con la Ley N°20.500, CONAF también cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), cuyo mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo, relaciona a la Institución con los representantes de la sociedad civil con el objetivo de recibir opiniones para ser consideradas en el proceso de toma de decisiones de la autoridad máxima de la Corporación¹⁵.

- » En cuanto a la **"Transversalización del enfoque de género"** en la ENCCRV, el Estado Chileno suscribió en el año 1980 la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer" y la ratificó durante el año 1989, siendo éste, el principal instrumento jurídico internacional relativo a los derechos de las mujeres y mediante el cual los países se comprometieron a eliminar definitivamente toda forma de discriminación. Igualmente, se están considerando i) la Resolución de la Asamblea General del año 2011, sobre la participación política de las mujeres (A/RES/66/130), en el que se reafirma **"que la participación activa de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en todos los niveles de la adopción de decisiones, es indispensable para el logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la**



¹⁵ <http://www.conaf.cl/quienes-somos/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil/>



democracia"¹⁶ y, ii) la "Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad" de ONU Mujeres.

- » Respecto a **"La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando porque las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales"**, Chile por ser un país con un alto porcentaje de especies endémicas, ha formulado políticas, planes y programas para la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos como la actualización de la Estrategia Nacional Biodiversidad con sus respectivos Planes de Acción y de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad de Chile, y ha generado institucionalidad como el Ministerio del Medio Ambiente como la institución específica encargada de velar por la biodiversidad, instancia con la cual, CONAF mantiene una permanente, fluida y sinérgica relación tanto para efectos de actualizar sus instrumentos de gestión en el ámbito forestal como para la toma de decisiones estratégicas en la formulación e implementación de la ENCCRV. Por su parte, la legislación forestal previamente descrita prohíbe tajantemente la sustitución de bosque nativo por otros usos del suelo salvo excepciones de interés nacional que se describen en extenso en dichos cuerpos legales, solicitudes que de aprobarse deben soslayar un amplio y riguroso procedimiento legal y técnico.

Adicionalmente, Chile reporta de manera oficial temas de diversidad biológica y bosques ante diversas instancias internacionales como la FAO¹⁷ y el Proceso de Montreal¹⁸, que respaldan la relevancia que el país le da a estas materias. Igualmente Chile es un Estado Parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que es su Decisión XI/19 de la CoP-12, se toman en consideración los lineamientos pertinentes para el resguardo de las salvaguardas en biodiversidad.

- » Sobre la **adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión y la adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones**, éstas serán tratadas primero, a través de los insumos generados en el proceso participativo para la formulación de la ENCCRV, obteniendo información relevante sobre cómo enfrentarlos, y en segundo lugar, a través del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) que se está diseñando en el marco de la ENCCRV mediante el cual se hará seguimiento a las actividades estratégicas para detectar los posibles desplazamientos que se podrían generar en su implementación.



¹⁶ Fuente disponible en: <http://www.un.org/es/globalissues/democracy/women.shtml>

¹⁷ <http://www.fao.org/3/a-az185s.pdf>

¹⁸ <http://www.conaf.cl/Proceso-Montreal/INFORME%20FINAL%20PMONTREAL.pdf>



Políticas Operacionales del Banco Mundial aplicables a la ENCCRV

Dado que el Banco Mundial actúa como Agencia Implementadora en el marco de los recursos provenientes del FCPF que contribuyen a la formulación de la ENCCRV, se ha optado por seguir el denominado “Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales”, estableciéndose que para Chile aplicarían, al menos, las siguientes Políticas Operacionales (OP):

a) **OP 4.01 sobre Evaluación Ambiental.** Es la principal salvaguarda del Banco Mundial que busca identificar tempranamente potenciales repercusiones ambientales y seleccionar instrumentos apropiados para diagnosticar, minimizar y mitigar posibles impactos negativos, además apoya a asegurar que los proyectos sean ecológicamente racionales y sostenibles, y por lo tanto mejora la toma de decisiones. Para la ENCCRV se toma en consideración la potencial activación de las OP 4.11 sobre Recursos Culturales Físicos y la OP 4.09 sobre Manejo de Plagas y Enfermedades. Cabe destacar el rol a nivel nacional que cumple el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), del cual CONAF es parte a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), adoptando procedimientos de evaluación de acuerdo a las diversas modificaciones legales, reglamentarias y procedimentales del sistema, elaborándose incluso una guía atinente al rol de CONAF en este ámbito. Es de resaltar, que el SEIA, en virtud al artículo 10 de la Ley N°19.300 sobre la Bases Generales de Medio Ambiente, podría aplicarse a nivel de proyectos en el marco de la ENCCRV, sin embargo a nivel de formulación e implementación de la ENCCRV se aplicará la Evaluación Estratégica Ambiental y Social a fin de analizar los potenciales riesgos e impactos y maximizar los beneficios generados de las actividades estratégicas de la ENCCRV.

b) **OP 4.10 sobre Pueblos Indígenas.** Tiene como propósito, asegurar que los proyectos que se ejecutan con la participación del Banco Mundial, respeten la dignidad, los derechos humanos, economías y culturas de los pueblos indígenas, evitando además, posibles impactos negativos por parte de los proyectos y proporcionar beneficios sociales y económicos que sean culturalmente adecuados.



Marco Institucional

Si bien a nivel nacional, el tema del cambio climático está atribuido por Ley al Ministerio del Medio Ambiente, es a través del Ministerio de Agricultura y específicamente a través de CONAF como organismo dependiente y sectorial, que todo lo relacionado con proyecciones, acciones y propuestas del ámbito forestal para la mitigación y adaptación al cambio climático se planifican e implementan.

Más allá de las instituciones formales del Estado que interactúan para la formulación de la ENCCRV, CONAF ha generado arreglos institucionales propios para darle sostenibilidad tanto en la etapa de formulación como en la futura implementación. En

Cabe precisar que en Chile, aun siendo el Convenio 169 de la OIT y su reglamento sobre consulta el que aplica en términos de Salvaguardas para la tramitación de leyes o dictación de medidas administrativas susceptibles de afectar a los Pueblos Indígenas, en el caso de la formulación de la ENCCRV, al no ser ninguna de las opciones indicadas, se vislumbra la OP 4.10 como una de las directrices a seguir en la materia, complementándose con pautas ad hoc de carácter nacionales e internacionales que se estime sean un aporte concreto para el proceso.

c) **OP 4.12 sobre Reasentamiento Involuntario.** Que en su objetivo está asegurar la ayuda que requieren las personas reasentadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y niveles de vida, o al menos devolverles los niveles que tenían previo a ser reasentadas. Es de destacar que entre los objetivos de esta OP se encuentra el garantizar que el reasentamiento sea concebido con programas de desarrollo sostenible en donde las personas desplazadas deben ser significativamente consultadas y deben tener la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento. Para la ENCCRV no se encuentra la realización de proyectos que impliquen reasentamientos involuntarios, sin embargo en caso de generarse alguna actividad que implique el reasentamiento de personas, se activará esta política operacional.

d) **OP 4.04 sobre Hábitats Naturales.** Que resguarda no financiar proyectos que degraden o perturben hábitats naturales críticos, apoyando aquellos que no afecten hábitats críticos y sólo si existen alternativas viables y si se cuentan con medidas de mitigación adecuadas.

e) **OP 4.36 sobre Bosques.** Que en su objetivo apoya la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques y que cualquier aprovechamiento forestal se haga bajo estándares internacionales de sostenibilidad social y ambiental.

este sentido, CONAF cuenta con “Coordinadores Regionales de Cambio Climático y Servicios Ambientales”¹⁹ en cada una de las quince regiones, los que interactúan directamente con la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA) para el apoyo de actividades a nivel local. Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de CONAF ha designado “Encargados Regionales de Asuntos Indígenas y Sociales” en las nueve regiones donde existe población indígena rural, los cuales tienen el rol de apoyar a los



¹⁹ De acuerdo a la división Político Territorial de Chile, se ha designado un Coordinador por cada región del país, a fin de impulsar el seguimiento y control territorial y local de todas las fases y ámbitos de la Estrategia y otras acciones.



Coordinadores de Cambio Climático y Servicios Ambientales en asegurar la participación indígena en cada una de las instancias en las que se requiere.

Por otra parte, para la implementación de los aspectos socio-ambientales, en mayo de 2015, se conformó el "Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales" con integrantes de diferentes disciplinas y cuyo objetivo es definir los insumos técnicos, metodológicos y operativos para el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales que aplican a la ENCCRV.

Adicionalmente y en términos de formalidad institucional, CONAF creó el Consejo de Política Forestal que sesiona regularmente desde Marzo de 2015, instancia que siendo de carácter estratégico en materia de política pública, se recurrirá regularmente con temas técnicos y de cumplimiento de salvaguardas durante la formulación e implementación de la ENCCRV.

Cabe destacar que el Consejo solicitó el año 2015 la creación de una Comisión de Bosques, Agua y Plantaciones por ser uno de los temas más atinentes en el país dado los recurrentes episodios de sequía y a la crítica social sobre los perjuicios que causan las plantaciones con especies exóticas a la disponibilidad de agua. Por la cercanía del tema en materia de cambio climático, se solicitó que el Jefe de la UCCSA, instancia de CONAF a cargo de la ENCCRV, actuará en dicha Comisión como Secretario Técnico, lográndose posicionar en el Consejo el importante rol de esta iniciativa, la cual debería quedar planteada en el documento de Política Forestal de Chile que se publicará el año 2016 una vez sea aprobado por el Ministro de Agricultura.

Dicho Consejo, fue creado por Decreto N°8 del Ministerio de Agricultura del 11 de marzo del 2015²⁰, está conformado por los siguientes consejeros:

- El (la) Director (a) Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF);
- El (la) Director (a) Ejecutivo de Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) en representación del ámbito de las políticas públicas agrarias;

- El (la) Director (a) Ejecutivo del Instituto Forestal, en representación de la investigación forestal que se realiza en el ámbito público;
- Un (una) consejero (a) en representación de la Corporación de Fomento de la Producción;
- Dos consejeros (as) en representación del sector académico universitario;
- Un (una) consejero (a) en representación de las sociedades científicas relacionadas;
- Un (una) consejero (a) en representación del sector empresarial forestal-industrial;
- Un (una) consejero (a) en representación de la pequeña y mediana empresa maderera;
- Un (una) consejero (a) en representación de los pequeños propietarios de bosques y silvicultores;
- Un (una) consejero (a) en representación del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile;
- Un (una) consejero (a) en representación de las organizaciones sindicales del sector forestal;
- Un (una) consejero (a) en representación de los pueblos originarios;
- Un (una) consejero (a) en representación de los campesinos;
- Dos consejeros (as) en representación de organizaciones no gubernamentales (ONG) del sector forestal.

A nivel regional igualmente existen diversas plataformas de diálogo que se emplearán tanto en el proceso de formulación como de consulta de la ENCCRV. Entre estos destaca la Mesa Nacional de Bosque Nativo²¹ y el propio Consejo Consultivo de la Ley N°20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal²².



²⁰ http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1436545972Decreto08deCreaci%C3%B3ndelCPF11032015.pdf

²¹ <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosque-nativo/mesa-nacional-del-bosque-nativo/>

²² <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosque-nativo/consejo-consultivo-de-la-ley-del-bosque-nativo/>

VI. Principios aplicados en el proceso participativo

- **La participación se ejerce** mediante un proceso de alcance nacional y formal que permite dar sostenibilidad social y ambiental a la Estrategia mediante la búsqueda de consensos entre la institucionalidad y los actores claves que se relacionan con los bosques y formaciones xerofíticas del país.
- **La participación en el proceso de formulación y consulta de la ENCCR** se lleva a cabo en los términos establecidos en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y, el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT y la OP 4.10 del Banco Mundial para el caso de los Pueblos Indígenas, entre otros pilares normativos de orden legal que sustenta la participación plena, efectiva y transparente de la sociedad civil.
- **El proceso de formulación y consulta de la ENCCR es transparente** e incorpora a todos los sectores de la sociedad que están directamente relacionados con los bosques, formaciones xerofíticas y recursos vegetacionales.
- **Los actores claves** que participan del proceso tienen un rol activo, informado, libre, oportuno y calendarizado.
- **La coordinación intersectorial e interinstitucional es transparente** a través de mecanismos establecidos para tales fines.
- **Los derechos, visiones, propuestas, reclamos y sugerencias** de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales dependientes de los bosques, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales, junto con ser analizados, se incorporan en la ENCCR en tanto sean pertinentes.
- **El proceso de formulación, consulta pública e indígena y autoevaluación de la ENCCR** busca la creación y el fortalecimiento de capacidades tanto en los potenciales beneficiarios y/o afectados con esta iniciativa, como de la institución responsable de su implementación para asegurar un adecuado manejo de los riesgos e impactos socio-ambientales que pueda generar.

VII. Enfoques aplicados en el proceso participativo, consulta pública e indígena y autoevaluación

La participación en las fases de formulación, consulta y autoevaluación de la ENCCRV se considera como el mecanismo articulador mediante el cual se incorporan los distintos sectores de la sociedad, los distintos niveles de territorio, la pertinencia cultural y el enfoque de género, (ver Figura 1).

Así, la participación como eje primordial incorpora todas las partes interesadas, especialmente a los actores vulnerables mediante instancias de deliberación para fortalecer el diseño, las decisiones estratégicas y la distribución de los beneficios, entre otros aspectos que en el largo plazo permitirán dar sostenibilidad ambiental y social a la iniciativa.

Para la formulación, consulta y autoevaluación de la ENCCRV, la comunidad se integra a través de grupos representativos de distintos sectores de la sociedad, mediante los cuales se busca conocer y analizar las distintas miradas y perspectivas, con el objeto de minimizar los riesgos y maximizar los beneficios sociales y ambientales posibles de generar con la implementación de la Estrategia. Bajo este enfoque, la participación incorpora elementos de representatividad multisectorial, multiactor y multinivel.

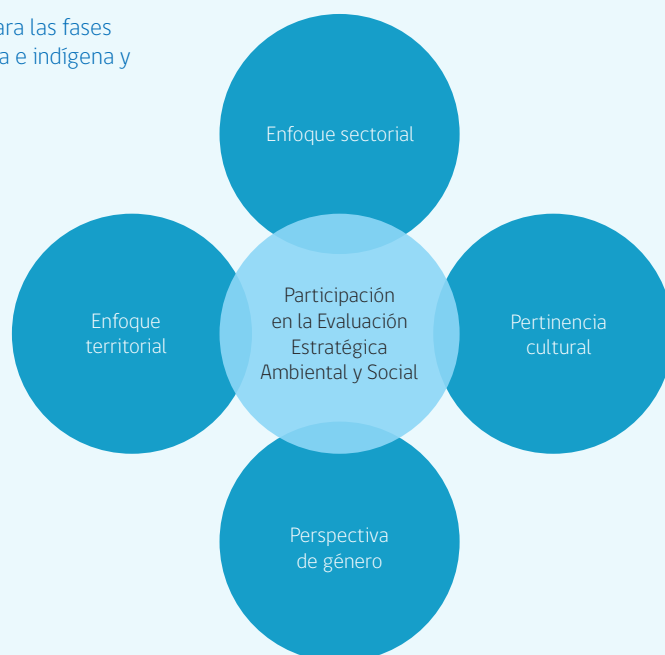
Que en términos de territorio la representatividad sea multinivel, implica que se considera la escala, local, regional y nacional

asegurando incorporar las distintas realidades y visiones que se tienen en términos de distribución del recurso vegetacional en el país y aquellos aspectos socio-ambientales que se visibilizan según la escala espacial del territorio en la que se haga el análisis de los riesgos, impactos y beneficios.

El enfoque de pertinencia cultural en el proceso de participación es aplicado para diferenciar a los Pueblos Indígenas y comunidades locales del resto de los sectores de la sociedad a objeto de rescatar la cosmovisión de ambos de forma particular respecto del tipo y cómo implementar las actividades estratégicas de mitigación y demás propuestas que incorpore la ENCCRV. Asimismo, desde la perspectiva cultural de cada uno de estos grupos, se busca la generación de propuestas que mitiguen y minimicen los potenciales riesgos que a su juicio podrían generarse.

La perspectiva de género por su parte, busca desde la participación rescatar la visión, el conocimiento y los usos que las mujeres dan a los recursos vegetacionales. De esta forma, se debieran enriquecer las actividades estratégicas que se planteen salvaguardando las formas de uso y las necesidades que desde la visión de las mujeres se tienen que resguardar, evitando así, la marginación de ellas de las actividades que se emprendan y los beneficios que esta iniciativa pueda generar.

Figura 1. Enfoques aplicados para las fases de formulación, consulta pública e indígena y autoevaluación de la ENCCRV





VIII. Transversalización del enfoque de género

De acuerdo al Foro Económico Mundial y su índice de Brecha Global de Género 2014 más conocido como "Ranking WEF", Chile se encuentra situado en el lugar N°66 entre 142 países que presentan reducción de brechas entre hombre y mujeres. Si bien este número se ha movido de manera fluctuante en los últimos años llegando a ser en su mejor momento N°46 el año 2011 y en su peor momento N°91 el año 2013²³, sí se puede afirmar que Chile aún tiene mucho por hacer en cuanto a eliminación de barreras y disminución de brechas existentes entre hombres y mujeres. Otra observación no menor a la luz de estos datos, es el alto nivel de sensibilidad del índice ante las diferentes políticas públicas que pueden instalar los países, contexto en el cual resulta importante el desarrollo de salvaguardas específicas para género con el propósito de asegurar que las mujeres no queden al margen de los beneficios que generen las diferentes líneas de acción que considera la ENCCRV, y más importante aún, es fundamental que estos programas no repliquen, profundicen ni creen nuevas formas de discriminación hacia el género femenino.



²³ Global Gender Gap Report 2014, recuperado de <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/economies/#economy=CHL>

En Chile, la tasa de pobreza de las mujeres es 47% más alta que la de la población masculina, una de las brechas más grandes de la región según la CEPAL. Para el caso del promedio de América Latina, el índice llega a 1,16, es decir, la tasa de pobreza de las mujeres es un 16% más alta que la de los hombres, acentuándose este y otros índices de pobreza, en las mujeres rurales o campesinas y aquellas de origen indígena.

En base a lo anterior, la transversalización del enfoque de género resulta fundamental para lograr que la ENCCRV no sólo implemente actividades de mitigación y adaptación al cambio climático que generen beneficios sociales y ambientales, sino que también aporte a la justicia social incorporando beneficios específicos para mujeres que a través de sus organizaciones o comunidades rurales e indígenas, se relacionan con los bosques y las formaciones vegetacionales.

Por otra parte, es también un objetivo en este ámbito, que la implementación de actividades REDD+ que se incorporen a la Estrategia, gatillen transformaciones tanto sociales como institucionales, de políticas públicas y legislativas en el corto y mediano plazo. Es por ello, que la inclusión de la perspectiva de género en la ENCCRV es una prioridad para todas las fases del proceso de participación, buscando como fin último, que los resultados que se obtengan al alero de dicho proceso, sean la base y el insumo principal para el diseño de futuras políticas públicas y medidas legales que se implementen en el país.

Para asegurar la representatividad de las propuestas, la metodología del proceso de participación considera un porcentaje mínimo del 30% de mujeres en las convocatorias a los talleres regionales y al taller nacional, incluyendo la conformación de GF específicos de mujeres indígenas y de comunidades locales.

A la perspectiva de género en las salvaguardas sociales se determinó darle un enfoque íntegro con la perspectiva de interculturalidad, utilizando como directriz para ello, la "Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad" de ONU Mujeres, directriz que contiene pautas de cómo evaluar la transversalización del enfoque de género en las diferentes fases de la formulación e implementación de la Estrategia.

En detalle, el documento establece una metodología de tres fases:

a) Preparación de la Evaluación

En esta fase se realiza la [Identificación de Actores Involucrados y la Definición del Diseño de la Evaluación](#), en ambos casos la

metodología a utilizar para integrar a las mujeres de todos los sectores, se ha definido que sea parte del mismo proceso, donde para cada grupo de trabajo, previo a la realización de los talleres, implicará una visibilización de los actores que representen al género femenino para que sean convocadas y se trabaje en los términos que se establecen en la Metodología de Talleres que forma parte de este mismo documento. En cuanto a la [Verificación de La Evaluabilidad del Programa](#), se establece que al estar la Estrategia en etapa de formulación se recopilarán todos los antecedentes necesarios para crear una línea base que permita hacer comparaciones durante la etapa de implementación de la Estrategia y por tanto, realizar todos aquellos ajustes de diseño que se requieran.

b) Ejecución de la Evaluación

Esta etapa consta de 4 puntos, i) [Criterios y Preguntas de la Evaluación](#), ii) [Técnicas de Recolección de información](#), iii) [Análisis de la Información](#) e, iv) [Informes de Evaluación](#), todos ellos, al igual que la identificación de los actores, se han definido en las fases de formulación, consulta y autoevaluación de la ENCCRV que se realiza para todos los grupos seleccionados, con la particularidad que para el caso del componente de género se desagregarán a partir de la etapa de Análisis de la Información en adelante, exceptuando aquellos grupos de trabajo que son exclusivamente de mujeres indígenas y comunidades locales, a los cuales se aplicarán los 4 puntos anteriores con el fin de conocer de manera particular sus demandas, conocimientos y opiniones, sumando a estos informes, la información recopilada de los demás GF que tendrán una composición para tratar la perspectiva de género de acuerdo a lo que se indica en el punto "Configuración de los Grupos Focales" del presente documento.

c) Utilización de la Evaluación

Para la etapa de Utilización de los Resultados que serán un insumo para determinar aspectos relevantes de la Estrategia, como por ejemplo [¿Qué acciones desarrollar?](#) que vayan en beneficio de todos y no solo de un grupo, o [¿Cuál es la mejor manera de distribuir beneficios?](#) para que la forma de distribución no sea discriminatoria hacia las mujeres - u otros potenciales beneficiarios-, se considera relevar la retroalimentación y recopilación de las lecciones aprendidas de etapas posteriores a las fases de formulación, consulta y autoevaluación de la ENCCRV y que se darán con la fase implementación. Por último y como parte de esta fase, habrá difusión pública y transparente de los resultados que se obtengan de todo el proceso de la ENCCRV.



IX. Enfoque multi-sector, multi-actor, y multi-nivel del proceso participativo

Como ya se ha mencionado, el proceso de formulación de la ENCCRV contempla que la participación integre a todos los sectores sociales vinculados a los recursos vegetacionales del país, partiendo porque estos tengan representatividad en los niveles **nacional**, **regional** y **local** para asegurar la diversidad de visiones y propuestas que surgen de las miradas que tienen los actores claves a escalas territoriales distintas. De esta forma se podrá asegurar que las acciones de mitigación y sus potenciales riesgos, impactos y beneficios sean previstos de forma adecuada al complementar medidas que integren diversos elementos y visiones territoriales, por ejemplo, mitigar impactos sobre los ecosistemas representativos puede ser un elemento que tenga mayor relevancia a nivel regional/nacional que a nivel local, o viceversa.

Reconociendo que la ENCCRV se emplazará en todo territorio nacional con la potencial afectación de comunidades locales y pueblos indígenas, se priorizará el reconocimiento de los derechos de estas comunidades, a través de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social, incluyendo el enfoque de pertinencia cultural, aspecto que tiene por objeto, primero asegurar una participación diferenciada de los grupos culturales distintos - especialmente de los Pueblos Indígenas - y segundo, conocer desde esa visión de la realidad, las propuestas y alcances

que a su juicio debieran considerarse para la implementación de la Estrategia.

En esta misma línea, la inclusión del enfoque de género se ha considerado como relevante en el proceso participativo, dado que permite incluir la visión e intereses y proyectar los posibles impactos que pudieran generar en las mujeres dependientes de los bosques (indígenas y de comunidades locales), las actividades estratégicas que se diseñen e implementen para enfrentar la mitigación de los efectos del cambio climático.

La Evaluación Estratégica Ambiental y Social se realizará con base a los insumos obtenidos del proceso participativo y los estudios técnicos generados durante la formulación de la ENCCRV. Para este proceso se contará con los aportes del Equipo Nacional de Expertos de Salvaguardas Sociales y Ambientales, en conjunto con un grupo de especialistas en materia ambiental y forestal.

En resumen, la Evaluación Estratégica Ambiental y Social guiada por un proceso de participación nacional, incorpora múltiples sectores sociales que a su vez están representados por múltiples actores claves y donde su representación, en términos de territorios, incorpora las perspectivas de lo local, regional y nacional.

X. El proceso participativo para la formulación de la ENCCR

El proceso participativo para la formulación de la ENCCR contempla la realización de 15 talleres regionales (uno en cada región del país) (Ver Anexo 2) y un taller nacional. El primer taller, a modo de piloto y correspondiente a la región de La Araucanía y algunos actores de la Región del Biobío, se realizó el pasado 26 de julio de 2013 en la ciudad de Temuco, informe que se encuentra en el sitio web <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/cambio-climatico/>.

Con este primer taller como piloto base, se generaron valiosas experiencias para la implementación de los pilotos restantes, los cuales se realizaron entre el año 2015 y 2016, velándose en toda ocasión cumplir con los criterios de multiactor, multisección y multinivel, incentivando de manera particular la participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y mujeres. Los informes de dichos talleres, acompañados de vídeos testimoniales de los participantes se pueden descargar directamente desde el siguiente link: <http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/cambio-climatico/encrv/>.

En términos metodológicos, la siguiente configuración de talleres es la que se utilizó para la implementación del proceso participativo.

■ 1. Talleres Regionales



Elaboración del Mapa de Actores Regional

Corresponde al proceso de levantamiento de información sobre actores claves (stakeholders) por parte de los Coordinadores Regionales de Cambio Climático y Servicios Ambientales en apoyo con otros profesionales regionales vinculados a las

labores de fomento, fiscalización, evaluación y educación ambiental, entre otras áreas, proceso que se basa en el conocimiento de la realidad local de dichos profesionales, en la información de expertos y, en consultas e información obtenida de organizaciones locales (Ver ejemplo en Anexo 3). Además del conocimiento de los Encargados Regionales de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales para el caso de los Pueblos Indígenas.



Los Grupos Focales (GF)

Se conforman por actores relevantes o stakeholders que representan a un sector determinado de la sociedad con intereses, visiones y/o derechos y cultura similar. Con su conformación, se busca generar una participación deliberativa y analítica que permita obtener, aunque no necesariamente en un consenso, una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones, opiniones y propuestas colectivas de quienes directa o indirectamente se verán afectados con la implementación de la ENCCR.

Los GF como herramienta metodológica cualitativa, que permite generar confianzas al tratar temas en un lenguaje y con intereses que son comunes y cruzan a todos quienes componen cada GF, permitiendo obtener información en profundidad y con expresiones libres al generarse un espacio abierto de discusión para el intercambio de ideas.

i. Configuración de los Grupos Focales

La configuración de los GF tiene el propósito que cada uno sea representativo de un segmento específico de la población/sociedad que podría ser afectado o que potencialmente podría participar de las actividades que se ejecuten en la

implementación de la ENCCR por estar directa o indirectamente relacionado con los bosques y recursos vegetacionales. Así, un mismo grupo tiene un carácter de homogeneidad en cuanto a sus respuestas y opiniones, asegurando que la suma de respuestas e información entregada en cada taller sean complementarias y tengan la representatividad del respectivo sector social.

Para tratar el “Enfoque o Perspectiva de Género” se definió que, del total de los convocados, se debe considerar un porcentaje mínimo del 30% de mujeres. Sin embargo, para el caso específico de “Pueblos Indígenas” y de “Pequeños y Medianos Propietarios” denominadas comúnmente como comunidades locales, de las mujeres que asistieron a ambos grupos, se conformó un grupo adicional sólo de mujeres del 30% de ambos GF, el que se denominó “Mujeres Indígenas y Pequeñas y Medianas Propietarias”. Así, las mujeres campesinas e indígenas relacionadas directamente con los recursos vegetacionales, tuvieron un tratamiento diferenciado, incluyendo un moderador y/o asistente mujer para obtener de manera fidedigna la percepción de aquellas participantes que por la presencia de una figura masculina se podrían ver afectadas.

La cantidad de actores por cada GF se definió que fuera entre 6 y 10 con un margen mínimo de 4 y un máximo de 12 personas. En específico, para el caso particular de “Pueblos Indígenas” y de “Pequeños y Medianos Propietarios” se consideró un mínimo

de 10 y un máximo de 15 actores por grupo con márgenes de 8 y 18 en consideración que el 30% que corresponde a mujeres que conforman el Grupo de "Mujeres Indígenas y Pequeñas y Medianas Propietarias".

No obstante lo anterior y para dirimir potenciales dudas para determinar la correspondencia de los actores claves a los respectivos GF, se consideró que la homogeneidad de cada Grupo

a nivel regional, además de las características socioculturales, estuviera dado por el tipo de uso y la cosmovisión que tienen de los bosques o formaciones vegetacionales. De esta forma, además de propender a homogeneizar los aspectos socioculturales de los actores claves entre regiones, también se tuvo una co-correspondencia de propuestas de solución con relativa similitud a lo largo del país.

ii. Aspectos relevantes para el trabajo con los Grupos Focales

- Contextualizar y contemplar una introducción precisa del motivo de la actividad.
- Los participantes tienen que contar con características homogéneas.
- Se deben aclarar potenciales expectativas para una adecuada percepción de los participantes respecto de lo que se está tratando.
- Se deben rescatar y buscar las percepciones, posiciones, acciones, opiniones y pensamientos de los participantes.
- La información relevante debe ser entregada de forma clara y precisa para que los participantes centren sus intervenciones bajo ese contexto.
- Es necesario contar con un moderador/facilitador idóneo en la temática y en el manejo de grupo.
- Se debe seguir un itinerario o guión temático que permita avanzar secuencial y sistemáticamente para obtener los productos trazados en cada taller.
- La duración del trabajo de los grupos de trabajo debe oscilar entre una hora treinta minutos y máximo dos horas.
- Los participantes deben contar con identificación.

iii. Introducción de contexto al Grupo Focal

Antes de dar inicio al trabajo de cada GF, se debe contextualizar a los participantes sobre el motivo del encuentro y de la actividad, esto resulta fundamental para la información y reflexiones que ellos proporcionen considerando que las propuestas e intervenciones que de ahí se generen, deben ser emitidas en un contexto informado.

Como algo substancial, se debe señalar a los participantes que no existen respuestas correctas e incorrectas, sino diferentes puntos de vistas, todos necesarios para ser considerados en la formulación de la ENCCR, aspecto fundamental para lograr un ambiente de participación deliberativo y enriquecedor.

Se debe propiciar que todos los asistentes participen, hablen y manifiesten sus opiniones, en un ambiente de respeto para que todos puedan comprender los mensajes e intervenciones que se emitan, generando un diálogo constructivo.



Un aspecto fundamental que debe señalarse a los asistentes, es que en los informes que se elaboren no aparecerán sus nombres con respuestas o reflexiones, esto con el objeto de garantizar la confidencialidad.



La logística de los talleres

Los aspectos de organización del taller como el lugar donde se realizará, la movilización, alimentación, soporte técnico y administrativo y la provisión de materiales necesarios para

asegurar un adecuado desarrollo del taller, se proporciona por parte de la respectiva Dirección Regional de CONAF con el liderazgo del Coordinador Regional de Cambio Climático y Servicios Ambientales y la colaboración del “Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales de la ENCCRV” y la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales (UAIS) de CONAF.



Las convocatorias

Los actores claves que conformarán los GF, deben ser convocados a través de invitaciones formales enviadas en formato electrónico y físico, utilizando e-mail, reuniones personales, correo postal y llamadas telefónicas.

Junto con el envío de las invitaciones debe realizarse un chequeo personalizado con cada actor para asegurar su confirmación al taller, acción que permite conocer aquellos que desistan a efecto de proceder a invitar a otros en su reemplazo para mantener de este modo, la representatividad del sector social que en el grupo representa.



El programa de los talleres regionales

El desarrollo de los talleres en las 14 regiones, además de la Región Metropolitana, ha contado con un mismo programa de trabajo a objeto de mantener metodológicamente la consistencia de la información que se genere (Ver anexo 4):

i. Plenario de apertura, explicación de los objetivos, programa y metodología del taller

Cada taller en su inicio contempla una breve explicación sobre el proceso participativo, haciendo énfasis en que el objetivo final es la obtención de insumos para la Evaluación Estratégica Ambiental y Social que contribuirá a la formulación de la ENCCRV, la que incluirá acciones que permitan mitigar los efectos del cambio climático con un mínimo de riesgos y la generación de beneficios para quienes se vinculan, relacionan y/o dependen de los recursos vegetacionales.

Durante el taller, se dividen a los participantes en los siguientes GF: académicos, pequeños y medianos propietarios, pueblos indígenas, sector privado, mujeres, entre otros, teniendo cada actor un número asignado de identificación correspondiente a cada uno de los GF²⁴. Cada grupo cuenta con un monitor/facilitador que tuvo el rol de motivar e incentivar el diálogo con respecto en al menos los siguientes temas:

Tema 1	Identificación de Causas de degradación forestal, deforestación, y aquellas que impiden la forestación (aumento de existencias de carbono).
Tema 2	Propuestas de “Actividades Estratégicas” que deberían ser incluidas en la implementación de la ENCCRV. (Nota 1: Se indica bosque o formaciones xerofíticas dependiendo el contexto de la región. Nota 2: Las propuestas de actividades y medidas deben estar correlacionadas con las causas que se indiquen en el tema 1).
Tema 3	Acciones/elementos que se debieran considerar para mitigar, evitar y minimizar potenciales riesgos de las actividades propuestas. (Nota: Al final de la discusión del tema, se consulta sobre ¿Qué tipo canales de contacto y formas visualizan que serían necesarios de implementar o mejorar para sugerir, observar, colocar en conocimiento y/o solicitar información de CONAF?).
Tema 4	Acciones/elementos que se debieran considerar para maximizar los beneficios de las actividades propuestas. (Nota: Al final de la discusión del tema, se consulta sobre ¿Qué ideas se debieran considerar para que los potenciales beneficios que se generen con las actividades estratégicas se distribuyan de forma justa y equitativa especialmente para quienes implementarán las acciones?, siendo los potenciales beneficios culturales, sociales, ecológico-ambientales y económicos).
Tema 5	Acciones que contribuyan a mantener y aumentar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.



²⁴ La numeración para cada GF es la siguiente:

- Grupo Focal N° 1: Pueblos indígenas.
- Grupo Focal N° 2: Académicos.
- Grupo Focal N°3: Sector Institucional.
- Grupo Focal N°4: Consultores/Extensionistas Forestales.
- Grupo Focal N°5: Organismos No Gubernamentales (ONG).

- Grupo Focal N°6: Organizaciones de Mujeres.
- Grupo Focal N°7: Sector Privado.
- Grupo Focal N°8: Pequeños y Medianos Propietarios.
- Grupo Focal N°9: Mujeres indígenas, pequeñas y medianas propietarias.
- Grupo Focal N°10: Personal de CONAF Regional.

ii. Facilitación del trabajo de los Grupos Focales

Cada grupo contó con un monitor/facilitador que dirigió el diálogo entre los asistentes. Para el caso de los GF de “Pueblos Indígenas”, “Pequeños y Mediano Propietarios” y de “Mujeres Indígenas y Pequeñas y Medianas Propietarias” se contó con un

Secretario que tuvo la tarea de registrar las intervenciones y escribir las tarjetas empleadas para la dinámica de trabajo. Los demás GF contaron con Secretarios cuando lo requirieron y/o existieron las condiciones para proveer de este apoyo logístico.

iii. Plenario: Presentación de los resultados de cada Grupo Focal

Una vez culminado el debate entre los actores claves, cada grupo eligió un representante que tuvo la tarea de entregar un breve resumen sobre los resultados generados en el diálogo y en

función de los temas tratados. En este proceso de presentación de los resultados, el representante elegido por el grupo, contó con el apoyo permanente de su respectivo monitor/facilitador.

iv. Conclusiones y acuerdos finales

El moderador del taller, al finalizar las presentaciones de los GF, hace un breve resumen de las principales conclusiones e indica cuáles serán los pasos que continúan con proceso participativo. Asimismo, se indica también el periodo de procesamiento de la

información y cómo se hará llegar a los participantes el informe con la información obtenida, así como instancias de seguimiento del proceso general de la ENCCRV, tanto para los asistentes como para el público en general.



Aspectos relevantes para el Taller

Para asegurar adecuadamente la inclusión de la perspectiva de género, además de incluir la presencia de mujeres participantes en el Taller, en la moderación también se propendió a crear las condiciones y mecanismos para salvaguardar sus visiones sobre las materias que son de su interés, esto es, registrando de forma particular las opiniones, percepciones, sentimientos y reflexiones expresadas libremente a través del diálogo.

Dado que el enfoque de género, generalmente está cruzado por una cultura primordialmente “patriarcal” con **patrones naturalizados, universales y jerárquicos que validan la posición masculina por sobre las mujeres**; en la metodología se buscó que la participación, más que cuantitativa fuese cualitativa, validando así el rol de las mujeres en torno a los recursos vegetacionales y con ello incorporando particularidades específicas que den cuenta de dicho rol en la formulación de la ENCCRV. De esta forma, se buscó maximizar los beneficios que podrían generarse a favor de las mujeres vulnerables, entre ellas mujeres de Pueblos Indígenas, y de pequeñas y medianas propietarias.



Preguntas y directrices orientadoras

Para un diálogo ordenado y efectivo, se plantearon preguntas orientadoras para guiar el análisis y las discusiones de cada GF. Se trata de preguntas abiertas semi-estructuradas que buscan generar un pensamiento crítico, y al mismo tiempo, que cada uno tenga la suficiente flexibilidad para elaborar sus respuestas. Se evitaron preguntas dicotómicas que se contesten con un “si” o un “no”, salvo que en el desarrollo de la dinámica de grupos se requiriera confirmar aspectos como por ejemplo, “¿Entienden lo que es la ENCCRV?”.

Las preguntas que se realizaron a los GF se encuentran adjuntas al Anexo 5 “Guión Temático y Preguntas Orientadoras”.





Aspectos éticos

Con el fin de desarrollar un proceso participativo con un alto estándar ético, antes de iniciar cada taller, **todos los participantes deben estar previamente informados sobre los objetivos de la actividad, el alcance de su participación y que cuentan con la libre voluntad de participar o desistir en el momento que así lo decidan.** Asimismo, también que cuentan con la libertad de objetar toda o parte de la información que entreguen en el marco del taller. Para ello, las siguientes consideraciones son leídas por el monitor/facilitador de cada GF y **de existir alguna divergencia de criterios por parte de algún asistente, se toma nota en un pie de página del acta final, contemplando la postura de la persona:**

- Las **actividades grupales**, consisten en conocer las opiniones de los participantes en relación a los temas planteados en las preguntas orientadoras del Anexo 5. El tiempo destinado para tal actividad corresponde a 1^{1/2} a 2 horas cronológicas.
- Los resultados que se generen del taller serán sistematizados, analizados y publicados a través de informes regionales y otros documentos técnicos que se generen, donde se resguardará la **confidencialidad y anonimato de los participantes, salvo en los casos que se cuente con la autorización de la propia persona para ser revelada su identidad.**
- Las actividades a desarrollar en el Taller **no incurrir en cobros ni pagos por la participación.** Sólo se contempla el financiamiento para el traslado, alojamiento, y alimentación, de ser necesarios.
- Ningún participante está **obligado(a) a responder preguntas o participar contra su voluntad y puede retirarse** en cualquier momento.
- Se está de acuerdo en contar con el **apoyo de un(a) monitor/facilitador y/o asistente** para la sistematización de la información.
- Se dispone de un **“Cuaderno de Taller: Observaciones, Reclamos y Sugerencias”** en el que se puede dejar constancia sobre los aspectos que no se está de acuerdo, observaciones y sugerencias sobre el proceso participativo o el taller. Asimismo, estas observaciones y sugerencias son incluidas para el mejoramiento del proceso. Para quienes requieran ayuda en dejar su constancia, la organización del Taller las proveerá.



Funciones de los(as) monitores/facilitadores de los Grupos Focales

- Deben estar familiarizados con la temática a tratar.
- Contar con elementos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades predefinidas en los trabajos de grupos.
- Realizar una introducción de la actividad que se desarrollará en el trabajo de grupo como los aspectos éticos del taller,

los objetivos, alcances, temas a tratar, importancia de la información y tratamiento que esta tendrá.

- Contemplar el tiempo previsto y definido según el Programa de Taller para cada actividad.
- Respetar las opiniones de todos los intervinientes.
- Resguardar y dar manejo adecuado a las expresiones verbales y no verbales que vayan en desmedro de otros participantes.
- Chequear al final de cada actividad o sub-actividad si ha quedado algo que no fue considerado en su minuto.
- Dar espacio para realizar preguntas y posibles aclaraciones que requieran los intervinientes del grupo.
- Tomar nota de los puntos relevantes que surjan del trabajo de grupos, especialmente de los GF de “Pueblos Indígenas”, “Pequeños y Medianos Propietarios” y “Mujeres Indígenas y Pequeñas y Medianas Propietarias”.
- Recoger, dar cautela y entregar a la organización del taller todos los materiales y documentos que se generen en el marco del trabajo con los GF.
- Apoyar la preparación del resumen que será expuesto por el representante de cada grupo ante la exposición en el plenario.
- Proveer de un resumen sistematizado de la actividad grupal con las respuestas a las preguntas orientadoras a modo de insumo para el informe del taller, documento que será la base del “Informe Regional de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social”.





Con el fin de formular el cronograma nacional de talleres participativos y capacitar a los Coordinadores Regionales de Cambio Climático y Servicios Ambientales en aspectos logísticos como en la elaboración de los Mapa de Actores Regionales que aseguren la representatividad requerida para la conformación de los grupos de trabajo, durante los meses de abril y mayo de 2015 se llevaron a cabo dos talleres de

capacitación. Asimismo se realizó un Taller Nacional de Asuntos Indígenas y Sociales en cuya instancia se instruyó a los Encargados Regionales respectivos que concurrieran en apoyo a los Coordinadores de Cambio Climático y Servicios Ambientales para configurar adecuadamente el GF que corresponde a Pueblos Indígenas, asegurando la representatividad territorial y cultural de estos.

■ 2. Taller Nacional

El Taller Nacional, a realizar el 31 de marzo del 2016, seguirá la metodología y estructura de trabajo grupal utilizada para los Talleres Regionales. En términos de representatividad, se convocará a un actor clave de cada GF de cada región, lo que llevará a contar con un máximo 15 actores claves por cada grupo, conservando la proporción del 30% como mínimo mujeres.

La tarea que tendrán los distintos grupos de trabajo en el Taller Nacional se basa en un análisis, observaciones, sugerencias y ratificación de la información sistematizada de los talleres regionales, la que estará organizada i) por región y, ii) por GF.

XI. La Evaluación Estratégica Ambiental y Social

El proceso de sistematización y análisis de la información generada por los GF y actores claves en los talleres regionales serán la base de los insumos para la [Evaluación Estratégica Ambiental y Social](#). Dicha información, más aquella generada por consultorías técnicas que se desarrollan paralelamente al proceso participativo, permitirán identificar las actividades estratégicas y los principales impactos negativos que se podrían suscitar durante la implementación de la ENCCR.V.

1. Sistematización de la información generada por los Grupos Focales

- Cada moderador/facilitador que guía la discusión y participación de los actores claves en los respectivos GF, sistematiza a modo de resumen, por medio de una presentación en PowerPoint, todas las preguntas orientadores y respuestas que se generaron en el espacio de la discusión de los grupos.
- El resumen contiene la transcripción de tarjetas y/o actas que se escribieron en apoyo a las respuestas, utilizando palabras exactas de los participantes, además de clasificarlas por tema.
- Además, cada moderador/facilitador adiciona información relevada en el marco del diálogo y que permite precisar, argumentar y/o mejorar la comprensión de las respuestas entregadas por los participantes.
- El resumen se elabora posterior e inmediatamente finalizado el Taller con el fin de que la discusión efectuada esté lo más fresca posible.
- Posteriormente, se realiza una sistematización de la información, permitiendo su vinculación para dar un tratamiento analítico a todos los insumos generados en el taller.
- Como producto final de cada taller se generó un informe narrativo con todos los insumos generados y la sistematización de los mismos por cada GF. Todos estos informes están disponibles en la página WEB de CONAF.
- La sistematización de las respuestas - por GF - utilizó el formato mostrado en el Cuadro N° 1 "Formato de análisis de los Grupos Focales".

Cuadro Nº 1: Formato de análisis de los GF

Preguntas orientadoras		Propuestas Grupos Focales																		
5. ¿Cómo creen ustedes que se podrá mantener y/o aumentar la flora y fauna y los servicios (beneficios) derivados de los bosques y formaciones xerofíticas cuando se implementen las actividades y medidas que se ha propuesto?		Promoción eco - agro turismo					X										X			
		Material de difusión protección de la biodiversidad												X						
4. ¿Qué beneficios consideran ustedes que se debieran generar y/o aumentar con las actividades que propusieron en la pregunta 2?		Apoyo a la diversificación de actividades productivas (turismo)					X										X			
		Impulso y/o creación entidades que potencien la vinculación de cadenas productivas														X			X	
3. ¿Qué impactos negativos creen ustedes que se debieran evitar, mitigar o minimizar cuando se implementen las actividades o medidas mencionadas en la pregunta anterior?		Campañas de arborización					X													
		Eximir del pago de contribuciones a propietarios que conserven bosque						X										X		
2. ¿Qué proponen ustedes como actividades y medidas para mejorar el estado de los bosques y/o formaciones xerofíticas para aumentar su superficie?		Mala planificación territorial						X												
		Escasez de forraje y agua para animales						X								X				
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Desaparecer estrategias multiactividad							X								X			
		Educación y sensibilización ambiental, capacitación									X							X		
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Programas de prácticas amigables con el bosque: recidale; buenas prácticas agrícolas y ganaderas; cultivos orgánicos									X							X		
		Programa recuperación de la biodiversidad										X								
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Concientización comunitaria sobre sustentabilidad; revalorizar el bosque										X					X			
		Programa de cosecha de aguas											X							
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Bonificación por protección del bosque nativo												X						
		Programas de planificación territorial (regular dónde se planta exóticas)						X												
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Contaminación (basura); aguas contaminadas					X													
		Presencia de plagas (no controladas)														X				
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Pérdida de napas subterráneas						X												
		Ramoneo de animales											X							
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Sequía											X							
		Expansión inmobiliaria						X												
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Pérdida del conocimiento ancestral; desvinculación y desequilibrio; falta de respeto a la naturaleza (no pedimos permiso para ingresar al bosque)														X				
		Desvíos cursos de agua												X						
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Quemas no controladas													X					
		Incendios forestales														X				
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Tala indiscriminada												X						
		Reemplazo bosque nativo por pinos y eucaliptus														X				
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Modelo económico, que privilegia la producción y explotación																X		
		Falta de incentivos para reforestación con especies nativas													X					
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Falta bonificación para proteger el bosque nativo													X					
		Falta información sobre instrumentos de fomento a la recuperación del bosque nativo.														X				
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Escasa fiscalización a empresas y propietarios por parte de CONAF														X				
		Falta asesoría en terreno																		
1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que implican aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?		Políticas públicas centralizadas	X																	
		Pueblos indígenas no son consultados																		

Causas de la degradación

Causas de la deforestación

Difficultades para la forestación

2. Insumos generados por Grupos Focales y por Región

Cada informe de taller, además de una breve descripción sobre su desarrollo, incluye los resúmenes de las actividades grupales que se indican en la tabla anterior, además de un relato de aspectos relevantes que permiten comprender el contexto en que se obtuvieron los resultados. Este Informe, incluye un análisis a modo de “evaluación”, donde se da cuenta de conclusiones por cada grupo – conservando el orden de las preguntas orientadoras definidas en el Anexo 5 – respecto de i) la identificación de las

causales de deforestación, degradación y no forestación; ii) las actividades estratégicas; iii) las medidas para evitar, minimizar y mitigar los potenciales impactos negativos; iv) la maximización de los beneficios y, v) las propuestas sobre cómo mantener y aumentar de la biodiversidad. Finalmente, en este capítulo se incluye una sección de análisis regional para los mismos 5 puntos anteriores que se construirá a partir de la suma de las propuestas de los GF.

3. Conclusiones por Grupos Focales

El informe final (nacional) del proceso de Evaluación Estratégica Ambiental y Social será elaborado a partir de la información contenida en los Informes de los talleres regionales, más los insumos provenientes de los estudios técnicos en el marco de la ENCCRV y aquellos que se desprendan del taller nacional. En este informe final, también se incluirá un análisis de acuerdo a lo siguiente:

- Conclusiones de los GF regionales y el GF homónimo que participará en el Taller Nacional.
- Conclusiones a nivel nacional a partir de las propuestas de los grupos de trabajo para las preguntas orientadoras planteadas durante todo el proceso.

XII. El proceso participativo en la implementación de los proyectos pilotos

Paralelo al proceso de implementación de la ENCCRV se tiene contemplada la ejecución de proyectos pilotos que se emplazan en diferentes regiones del país con el fin de levantar insumos técnicos claves previo a la implementación de la ENCCRV, además de probar la gestión de aspectos técnicos y socioambientales para diferentes recursos vegetacionales, situaciones sociales, culturales y económicas. Con ello, se busca medir la eficiencia del diseño preliminar de las actividades técnicas de la ENCCRV y pilotar el monitoreo de las salvaguardas socio-ambientales en lo que respecta a la medición de los indicadores que permitirán medir o detectar los potenciales impactos negativos y/o positivos e incorporar mejoras y correcciones al diseño final que se replicará a nivel nacional cuando la ENCCRV se encuentre validada y en régimen para su operación.

Siendo los proyectos pilotos una etapa que requiere de una bajada operacional para el resguardo de las salvaguardas sociales y ambientales, estas se tratarán en base a talleres participativos, comunicación y difusión que se desplegarán en cada zona donde se emplacen los proyectos pilotos, conservando los lineamientos nacionales aplicados al proceso de participación nacional.

En resumen, como paso necesario y previo a la implementación de cada proyecto piloto, a través de la participación de los potenciales beneficiarios asociados a cada iniciativa, se presentará y validará la información obtenida en los talleres

regionales, complementando y fortaleciendo aquellos aspectos que la evaluación estratégica requiera para éstas áreas territoriales. Lo anterior, permite por un lado, agregar un segundo nivel de información más específico y local a la evaluación estratégica, y por otro, a través de talleres locales, difundir, comunicar, validar y fortalecer todo lo relacionado con la ENCCRV especialmente sobre el resguardo socio-ambiental. Cabe precisar que para mantener la consistencia metodológica, a nivel de talleres locales se emplearán las mismas preguntas orientadoras utilizadas en los talleres regionales, pero dirigidas de acuerdo a la especificidad de cada proyecto piloto, y agregando otras que se consideren necesarias para la implementación de los mismos.

A modo de ejemplo, para los proyectos piloto de “Restauración de bosque nativo degradado para mejor disposición de los recursos hídricos”, que se ejecutarán en la Región del Biobío y de Los Ríos, primero se tomarán como base los insumos generados en el taller participativo de las respectivas regiones, y luego, mediante talleres locales específicos se procederá a difundir, comunicar y validar esta evaluación y líneas de acción definidas para el área seleccionada, recopilando por otro lado desde el territorio, información que contribuya a fortalecer el resguardo de las salvaguardas sociales y ambientales a nivel práctico y operativo.



Asimismo, estos talleres locales a nivel de proyectos pilotos serán utilizados para validar y establecer las líneas base de los indicadores para el monitoreo y el seguimiento de las salvaguardas sociales y ambientales.

En cuanto a los ajustes de la metodología para la realización de talleres específicos para los proyectos pilotos, esta deberá estar alineado con lo establecido en el capítulo IX del presente Plan, más los siguientes aspectos:

a) Reuniones de coordinación entre los ejecutores/responsables de los proyectos pilotos y el Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales de la ENCCRV para efectos de alinear y capacitar en la metodología.

b) Planificar la logística de los talleres atendiendo a las realidades locales con el objeto de asegurar la participación de los interesados y actores claves.

c) Determinar la conformación de la metodología de los GF. De ser pertinente, se procederá a realizar un mapa de actores para posteriormente priorizar aquellos actores claves que finalmente serán convocados. En el caso de no serlo, la conformación de GF, el taller estará dirigido a un solo tipo de actores, por lo que no será necesaria la elaboración del mapa de actores.

d) El total de actores que se convocarán a cada taller en el marco de los proyectos piloto, variará dependiendo de las características del proyecto, de su periodo de ejecución, de la extensión del territorio afectado y, del tipo y el número potencial de beneficiarios, entre otros aspectos a considerar.

e) Como norma general, se deberá propiciar que los talleres que se realicen cuenten con un mínimo de 30% de mujeres en la

convocatoria con el objetivo de asegurar y mantener la inclusión de la perspectiva de género.

f) Se deberán utilizar los GF ya establecidos, con un número de 10 personas en promedio, y un facilitador o monitor para el diálogo entre los asistentes, incluyendo un secretario para tomar notas y sistematizar los aportes de los participantes.

g) Se deberán usar como base las preguntas orientadoras previamente empleadas en los talleres regionales, precisándolas o modificándolas según las particularidades y propósitos de los proyectos pilotos que se deseen establecer, con el objeto de conducir el diálogo, sin menoscabo de otras preguntas adicionales que puedan ser necesarias para la implementación del proyecto. Por ejemplo, si el proyecto piloto es sobre deforestación, entonces el énfasis del diálogo estará en esa línea.

h) Los monitores/facilitadores encargados de moderar el diálogo de los talleres serán los responsables de compilar la información generada por los GF para que posteriormente el Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales pueda evaluar y pronunciarse sobre el tratamiento y seguimiento de los aspectos sociales y ambientales.

Los proyectos pilotos actualmente en línea para su implementación, son: i) Silvicultura preventiva contra incendios forestales; ii) Restauración de bosque nativo degradado para mejor disposición de los recursos hídricos; iii) Disminución de la degradación forestal mediante el uso sostenible de la biomasa forestal; iv) Forestación y revegetación con fines ambientales para mejorar la conectividad del paisaje y, v) Restauración post incendio forestal.



XIII. Indicadores Sociales y Ambientales y Sistema de Información de Salvaguardas de la ENCCR

Adicional y complementario al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la CMNUCC, en las políticas operacionales del Banco Mundial, y a las directrices y orientaciones de otras agencias que cooperan en el marco de la ENCCR, con el fin de dar cumplimiento a las salvaguardas internacionales e integrar los temas sociales y ambientales incluyendo su seguimiento y reporte, incorporando un marco de indicadores para el seguimiento de los impactos sociales y ambientales que puedan generarse durante la fase de implementación.

En este contexto, se considera las siguientes etapas:

1 Formulación y priorización

La priorización de los indicadores para generar un marco o sistema de seguimiento de las salvaguardas de Cancún y otras exigencias tanto nacionales como internacionales en este ámbito, apuntándose a dar cumplimiento a salvaguardas concretas que aplican a la ENCCR como es el caso de tratados internacionales, normativas sobre transparencia, gobernanza forestal, derechos de los pueblos indígenas, participación plena y efectiva de la sociedad civil, conservación de la biodiversidad, lucha contra la desertificación, degradación de tierras y sequía, riesgos de reversión y desplazamiento de las emisiones, además de indicadores de enfoque de género, entre otros.

Como aspectos claves para esta etapa, los indicadores deben cumplir con los parámetros de transparencia, fácil comprensión, fácil seguimiento, bajo costos de implementación y que sean verificables en el tiempo.

2 Consulta y validación de los indicadores

Tanto en el taller nacional de participación para las salvaguardas sociales y ambientales, como en talleres específicos para la consulta pública e indígena y autoevaluación de la ENCCR, se expondrá y analizará el marco de indicadores priorizados con el fin de recibir opiniones y fortalecer la priorización inicial para generar un marco robusto en este ámbito.

3 Generación de la línea base socio-ambiental

La aplicación del marco de indicadores será sobre una línea base específica para la ENCCR, la que será construida a partir de una consultoría o estudio específico para tales efectos mediante la sistematización de la información, proyectos ya existentes, más otras nuevas y específicas que se deberá generar para aquellos ámbitos en que existan brechas o vacíos.

4 Monitoreo, reporte y verificación

Se realizará canalizándose a través del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), velando por mantener sincronía con lo que se requiera reportar a través de otros sistemas propios de la fase de implementación de la ENCCR.

XIV. Proceso de consulta pública e indígena y autoevaluación y de la ENCCR

En esta instancia, la ENCCR contará con insumos e información recopilada de los talleres regionales, del taller nacional, de las consultorías técnicas, de otras instancias de difusión y coordinación a nivel de instituciones gubernamentales, e información propia de las distintas gerencias y unidades de CONAF, que habrán contribuido a la formulación del primer borrador de la Estrategia²⁵. Este primer borrador y sus elementos pertinentes, será el que se someterá a consulta y autoevaluación²⁶ de forma participativa entre los actores claves que asistieron anteriormente al proceso de formulación de la ENCCR, teniendo por un lado, una retroalimentación de los participantes, y por otro, una validación de los lineamientos del primer borrador que, incluirá actividades estratégicas, medidas de mitigación, beneficios, marco de indicadores socioambientales, sistema de monitoreo, entre otros.

Los objetivos propuestos para el proceso de consulta y autoevaluación son:

- Dar a conocer y sociabilizar con aquellos representantes claves que asistieron al proceso de formulación, los resultados del proceso participativo a nivel nacional sobre: i) las causas de la deforestación, degradación y las dificultades para el desarrollo de actividades que incrementen los stock de carbono como la forestación; ii) las actividades estratégicas para combatir las

causas mencionadas; iii) los insumos para el diseño del mecanismo resolución de quejas y sugerencias; iv) los insumos para el diseño del sistema de distribución de beneficios justo y equitativo; v) las acciones para mantener y/o aumentar la biodiversidad y, vi) el marco de indicadores socio-ambientales para el seguimiento y monitoreo de las salvaguardas.

- Consultar la ENCCR tanto a la sociedad civil como a los Pueblos Indígenas a través de una consulta general y una consulta específica, respectivamente.
- Validar y determinar el nivel de conocimiento del borrador de la ENCCR con los representantes claves que participaron en el proceso de formulación.
- Complementar y fortalecer la ENCCR con los aportes obtenidos del proceso consulta y autoevaluación, para detectar necesidades y mejoras que puedan ser abordadas”.



²⁵ En este Primer Borrador de la ENCCR, entendiéndose que se circunscribe en un proceso continuo de mejora, donde están considerados e integrado el desarrollo de los 4 componentes y 9 subcomponentes del proceso de preparación bajo el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF).

²⁶ Esta Autoevaluación se hará bajo la Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF, y sus adecuaciones de acuerdo a la realidad nacional.

1. Proceso de consulta pública y autoevaluación de la ENCCR

El proceso de consulta pública y autoevaluación ha sido planificado para ser implementado a través de Talleres Macrozonales y Talleres de Expertos que se distribuirán a lo largo del país, todos programados durante el año 2016 y donde los actores claves que se convoquen deben ser representativos de los GF que asistieron a los talleres regionales que se realizaron para la formulación de la Estrategia, o bien, que hayan participado en instancias específicas en la definición de elementos técnicos. Estos Talleres podrán realizarse en sesiones diferenciadas con el fin de consultar materias técnicas de alta complejidad en el marco ENCCR, como por ejemplo los Niveles de Referencia, o los arreglos metodológicos propuestos para mejorar el monitoreo de bosques que realizan las instituciones gubernamentales del país.

Metodológicamente, para desarrollar un programa de trabajo en los Talleres Macrozonales como el indicado en el Anexo 6, se debe considerar lo siguiente:

a) Criterios de selección: La focalización de los participantes deberá considerar como prioridad aquellos actores claves

que hayan asistido a los talleres regionales de formulación de la Estrategia. A ellos, se podrán sumar nuevos actores que se consideren relevantes en términos de representatividad, ya sea en el ámbito territorial o respecto del sector social al que pertenecen, que hayan asistido a las distintas instancias de participación en el proceso de formulación de la ENCCR.

Otro aspecto importante en la selección de los representantes regionales en los Talleres Macrozonales de autoevaluación, es que el 30% de ellos corresponda a un representante de Pueblos Indígenas, si su región tiene presencia de ellos. Criterio que se deberá aplicar también a al caso de enfoque de género, donde se alentará a que al menos un 30% de los representantes regionales que asistan a los Talleres Macrozonales correspondan a mujeres.

b) Logística de los talleres: La organización de cada Taller Macrozonal estará a cargo de la región donde éste se realice, liderado por el Coordinador Regional de Cambio Climático y Servicios Ambientales y la respectiva Dirección Regional de

CONAF con la colaboración del “Equipo Nacional de Expertos para las Salvaguardas Sociales y Ambientales de la ENCCRV”. Adicionalmente, la región organizadora contará con el apoyo de los Coordinadores Regionales de las demás regiones que conforman la Macrozona, así como de los Encargados Regionales de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales de cada región. Al igual que para los talleres regionales, se proporcionará financiamiento para cubrir gastos para movilización, alojamiento, alimentación, soporte técnico y administrativo y la provisión de materiales necesarios para asegurar un adecuado desarrollo del taller.

Para la consulta pública, que se llevará a cabo de forma virtual, y por al menos un mes, se considera un periodo de difusión, publicación y retroalimentación desde la sociedad civil a través de la Web principal de CONAF (www.conaf.cl) y/o en la Web de la ENCCRV (www.enccrv-chile.cl).



2. Consulta indígena de la ENCCRV

La ENCCRV, en su proceso de participación, ha considerado una Fase de Consulta a los Pueblos Indígenas con el objetivo de informar y dar a conocer el documento de la Estrategia, rescatando su cosmovisión respecto a las actividades estratégicas que proponen dilucidar e identificar los riesgos y beneficios que surjan por su implementación e identificar los beneficios y su maximización para este sector social específico. Para efectos de la consulta, se diseñará un proceso que incluya al máximo de instancias representativas de los Pueblos Indígena reconocidos en la Ley N°19.253.

Esta consulta indígena que tendrá carácter de nacional, será implementada en los términos establecidos en el Decreto N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) que norma el derecho a consulta que se establece para los Pueblos Indígenas en el Convenio N°169 de la OIT, o bien, bajo directrices de las Políticas Operacionales del Banco Mundial y de ONU-REDD para efectos de asegurar que sea libre, informada, de buena fe y previa a la implementación de la ENCCRV.

Focalización de los consultados

Dado que la implementación de la ENCCRV tendrá despliegue en todo el territorio nacional, en su diseño, la consulta debe considerar como potenciales participantes a las Comunidades, Asociaciones y Autoridades Tradicionales de los nueve Pueblos Indígenas reconocidos por la Ley Indígena chilena N°19.253 del año 1993. Y en virtud del artículo 6 del actual Reglamento de Consulta Indígena, ésta debe también, ser realizada a través de las instituciones representativas de acuerdo al alcance de la afectación de la ENCCRV, como ya se mencionó, es en todo el territorio nacional.

Ámbitos que abarca la participación y la consulta

Atendiendo al espíritu del Convenio N°169 de la OIT, se debe consultar todo aquello que afecte al territorio indígena y a los que lo habitan propiamente tal, además de buscar llegar a consenso en aquellas materias que puedan afectarles, éstas serán puestas a su disposición, fortalecidas sus capacidades con su visión para enriquecer la implementación de la ENCCRV. Esto se enmarca en lo estipulado en el Artículo 7 del Reglamento de Consulta Indígena que estipula el deber de consultar aquellas medidas, legislativas o administrativas, susceptibles de afectar directamente a los Pueblos Indígenas.

Metodología de consulta y participación

La metodología específica para los Pueblos Indígenas, considera la prevención, manejo y resolución de conflictos, además, de la aplicación de enfoques de pertinencia cultural y participación de un facilitador intercultural, cuando así se estime necesario por las comunidades. Comprende un proceso compuesto por una serie de pasos que favorece el avance y las tomas de decisiones bajo consenso comunitario, teniendo como premisa que las comunidades deben ser informadas previamente y participar de forma libre en la toma de decisiones respecto de los temas que les afecten de modo directo o indirecto.

La metodología y procedimiento para la realización de la consulta indígena, están establecidos en los Artículos 16, 17 y 18 del Reglamento que Regula la Consulta Indígena del año 2013, contemplando los pasos para la consulta nacional, los plazos y la suspensión del proceso, siendo su cumplimiento de vital importancia dentro de la ENCCRV. Este procedimiento de consulta se someterá a consideración por parte del MDS, institución competente en la materia, para determinar la metodología a implementar, que se aspira realizar durante el año 2016.



XV. Programa de difusión y comunicación

La ENCCRV considera un Programa de Difusión y Comunicación a elaborarse previo al inicio del proceso participativo, a objeto de apoyar a la ENCCRV y su futura implementación con el propósito de fortalecer la difusión, el empoderamiento, la participación efectiva y las capacidades de los grupos prioritarios a nivel nacional, regional y local. De este modo se facilitará el diálogo, el intercambio de información y la retroalimentación entre los grupos interesados, los potenciales beneficiarios y la institucionalidad a cargo del diseño e implementación de la iniciativa.

Las actividades e instrumentos comunicacionales que se plasman en el Programa, serán el soporte de todo el proceso de participación que acompaña cada una de las fases de la Estrategia para el resguardo e inclusión de la visión de los grupos prioritarios y la integración de los aspectos sociales y ambientales que permite asegurar el cumplimiento de las salvaguardas internacionales que aplican.

Las acciones de comunicación aplica los enfoques de territorio, pertinencia cultural y de género, así como también en su formulación e implementación las siguientes consideraciones necesarias para el cumplimiento de políticas operacionales y salvaguardas.

- Aporta y facilita el acceso a la información e insumos analíticos.
- Garantiza una comunicación oportuna y efectiva.
- Incorpora particularidades metodológicas en la comunicación

e información según sea el nivel territorial (local, regional o nacional); de género y de pertinencia cultural para la participación.

- Incorpora en específico información y comunicaciones pertinentes, según sea el sector y grupo objetivo, tales como: ONGs, sector privado, Pueblos Indígenas, comunidades locales, mujeres, sector institucional, sector académico, otros.
- Ampliar la difusión y entrega de información a la máxima población posible y rescatar la retroalimentación como insumo para el fortalecimiento de la Estrategia e incorporación de la visión de las partes.

La comunicación se implementará con actividades, herramientas, instrumentos y medios comunicacionales que favorezcan tanto el diseño de la Estrategia como el desarrollo del proceso participativo. En la misma línea, con la difusión y comunicación se busca minimizar la generación de falsas o desmesuradas expectativas incorporando un mecanismo para dar respuesta a consultas, reclamos, quejas y sugerencias, ajustándose a la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública y sus diversos mecanismos que transparentan la gestión.

La implementación del Programa de Difusión y Comunicación busca generar un ambiente propicio para la implementación de la Estrategia, desarrollando diversas actividades de información como contactos, talleres, reuniones, la distribución de material impreso (cartillas, dípticos, trípticos, calendarios), comunicaciones en prensa escrita, radial, uso de vocabulario inclusivo, entre otros, para empoderar, facilitar y contribuir al

consenso de los distintos grupos prioritarios y los potenciales beneficiarios en pos de lograr una Estrategia validada a nivel nacional.

El Programa de Difusión y Comunicaciones apoyará el proceso participativo focalizando su accionar en los grupos prioritarios identificados, con el fin de fortalecer y resguardar la participación social, la articulación institucional y el conocimiento de la ciudadanía sobre el tema. Es clave para el logro de los objetivos trazados con la Estrategia que los siguientes sectores estén bien informados, como el sector público e institucional, el sector académico, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones gremiales, las organizaciones de mujeres relacionadas con el bosque, el sector privado, los Pueblos Indígenas, los pequeños y medianos propietarios, los medios de comunicación, más otros que podrían surgir en el transcurso del desarrollo del proceso de formulación de la ENCCRV a nivel regional y local.

Como ya se indicó, el Programa de Difusión y Comunicaciones acompañará la implementación del proceso participativo en todas las actividades contempladas en cada una de sus fases (que incluye la Evaluación Estratégica Ambiental y Social, consulta pública e indígena y autoevaluación de la ENCCRV y ejecución del Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales). La comunicación estratégica de este Programa tiene el propósito de facilitar la realización de las actividades para asegurar el logro de los objetivos, productos

y resultados específicos en todas las etapas. Se cumplirá a través de la difusión y entrega de antecedentes, fortalecimiento de capacidades de los grupos prioritarios buscando una participación activa propositiva que asegure la incorporación de los asuntos sociales y ambientales, minimizando los riesgos y favoreciendo los beneficios para las comunidades vinculadas a las oportunidades ecosistémicas que generan los bosques y otras vegetaciones.

Manejo de información generada en los talleres regionales

El registro de la información y sistematización de las acciones regionales estará a cargo de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales y la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales, además de los respectivos Coordinadores Regionales de la ENCCRV. Por otra parte, toda la información generada estará a disposición de los GF en la sección de la ENCCRV de la página institucional de CONAF, además de hacer llegar directamente a los actores claves, mediante otros medios, la información que requieran formalmente.

Las acciones de comunicación aplica los enfoques de territorio, pertinencia cultural y de género, así como también en su formulación e implementación las siguientes consideraciones necesarias para el cumplimiento de políticas operacionales y salvaguardas.

XVI. Productos esperados del plan para la implementación de las salvaguardas sociales y ambientales de consulta pública e indígena y autoevaluación de la ENCCRV

Con la realización del proceso participativo y la Evaluación Estratégica Ambiental y Social se obtendrá un informe final que documentará los insumos generados en los quince talleres regionales, los aportes técnicos adicionales generados y el taller nacional en el marco de la ENCCRV, sobre i) las actividades estratégicas que los actores claves visualizan para enfrentar la deforestación, la degradación y el establecimiento de nuevos bosque y otros recursos vegetacionales; ii) los riesgos y beneficios de las actividades estratégicas propuestas y, iii) las medidas para mantener y/o aumentar la biodiversidad local. Además con los resultados obtenidos de la etapa de consulta y autoevaluación se obtendrán los siguientes resultados:

- a) ENCCRV Formulada y validada.
- b) Indicadores sociales y ambientales para el diseño y puesta en marcha del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).
- c) Respectiva Evaluación Estratégica Ambiental y Social.
- d) Insumos para el Marco de Pueblos Indígenas para la ENCCRV.
- e) Insumos para el Marco de Recursos Naturales y Culturales.
- f) Insumos para el diseño del Plan de Pueblos Indígenas.
- g) Marco de Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales (MISSA).
- h) Insumos para el diseño del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- i) Insumos para el diseño del Sistema de Distribución de Beneficios.



XVII. Anexos

Anexo 1.

Apéndice I de la Decisión 1.CP16 de la CMNUCC

Orientación y salvaguardias aplicables a los enfoques de política y los incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono de los países en desarrollo.

Al aplicar las medidas mencionadas en el párrafo 70 de la presente decisión, deberían promoverse y respaldarse las siguientes salvaguardias:

- a. La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y acuerdos internacionales sobre la materia;
- b. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- c. El respeto de los conocimientos y los derechos de los Pueblos Indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas;
- d. La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;
- e. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- f. La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g. La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Anexo 2.

Cronograma talleres regionales de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social

Región	2015						2016						Julio en adelante	
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May		Jun
1. Cronograma talleres regionales evaluación estratégica social y ambiental														
Arica y Parinacota														
Maule								27						
O'Higgins								25						
Coquimbo								1						
Aysén								8						
BioBio								6						
Los Lagos														
Los Ríos														
Magallanes														
Metropolitana														
Valparaíso														
Tarapacá														
Antofagasta														
Atacama														
Taller Nacional														
La Araucanía														
2. Talleres Macrozonaales														
Macrozona Sur														
Macrozona Norte														
Macrozona Centro														
3. Informe para la formulación del nuevo instrumento de fomento forestal														
4. Borrador marco de indicadores														
5. Consulta y validación del marco de Indicadores														
6. Entrega del formulario de Salvaguardas de PNUD														

CONSULTA INDÍGENA



Anexo 4.

Programa de Talleres

Horario	Tema	Responsable/Encargado
10:00 - 10:30	Inscripción	Secretarías CONAF
10:00 - 10:30	Café-desayuno	
10:30 - 10:45	Saludos de bienvenida	Director Regional
10:45 - 11:15	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida y presentación de los asistentes. • Presentación del Video Introductorio. • Sesión de comentarios, preguntas y respuestas sobre el Video • Introductorio y algunos alcances sobre la ENCCRV. 	Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales de CONAF
11:15 - 11:30	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de los objetivos, el Programa y la metodología del taller y conformación de grupos de trabajo. • Presentación del Video de Metodología de Participación. • Comentarios, preguntas y respuestas sobre el Video de Metodología de Participación. 	Moderador a cargo de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF
11:30 - 11:40	Organización de los Grupos Focales (Café)	
11:40 - 13:00	<p>1er trabajo grupal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Causales de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que impiden aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región. 2. Propuestas de actividades y medidas para mejorar el estado de los bosques y/o formaciones xerofíticas (en relación a la pregunta 1). 3. Acciones/elementos que se debieran considerar para mitigar, evitar y minimizar potenciales riesgos de las actividades y medidas propuestas (en relación a la pregunta 2). 	Conducen y orientan los Monitores/facilitadores
13:00 - 14:00	Almuerzo	
11:40 - 13:00	<p>2do trabajo grupal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Beneficios que se debieran generar y/o aumentar con las actividades y medidas que se propusieron (en relación a la pregunta 2). 5. Acciones y propuestas para mantener y/o aumentar la flora y fauna y los servicios (beneficios) derivados de los bosques y formaciones xerofíticas cuando se implementen las actividades y medidas que se ha propuesto (en relación a la pregunta 2). 	Conducen y orientan los Monitores/facilitadores
15:30 - 15:45	Café	
15:30 - 17:15	<p>Plenario:</p> <p>Presentación de los resultados de cada grupo de interés. 7 minutos por grupo.</p>	Conducen y orientan los Monitores/facilitadores
17:15 - 17:30	Conclusiones	Moderador; Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF
17:30	Cierre del Taller	

Anexo 5.

Guión temático y preguntas orientadoras

Instructivo para monitores/facilitadores:

1. Agradecer la participación.
2. Presentación del (la) monitor/facilitador(a)²⁷.
3. Breve descripción del objetivo de la actividad.
4. Anunciar la modalidad de la actividad:
 - Asegurar que los participantes hablen de a uno para que todos puedan escuchar las intervenciones/ opiniones y evitar que ocurran las interrupciones.
 - Tiempo de duración de la actividad grupal.
 - Notificar del apoyo del (la) asistente²⁹.
5. Respeto de la confidencialidad del anonimato de los participantes.
6. Dejar claro que no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, sino más bien el enriquecimiento de sus opiniones.
7. Presentación de los participantes: **Consigna:** “Antes de comenzar la actividad me gustaría que nos conociéramos”. Se les solicita presentarse y decir su nombre, a qué se dedica, en qué localidad vive y qué organización, institución y comunidad representa.
8. Asegurar que todos los asistentes cuenten con identificación de sus nombres y el número de GF al cual pertenecen.
9. Propiciar la participación de todos a fin de conocer sus visiones acerca de los temas consultados. Si es necesario dirigir la modalidad de la dinámica a aquellos actores claves que no hayan opinado o participado.

Guión temático:

- La formulación de **preguntas tienen que ser en lo posible abiertas** para generar pensamiento crítico y abarcar la mayor cantidad de información en la dinámica grupal.
- Que las **preguntas que se formulen aborden debilidades, fortalezas y proyecciones.**
- De acuerdo a la dinámica grupal se desarrollarán preguntas referidas al Guión Temático.
- Es importante que al final de actividad, preguntar si ha quedado algo que no se haya mencionado y que sería importante contemplar.
- Concluida la ronda de preguntas, se sugiere realizar un repaso a grandes rasgos de la información que se ha generado para hacer una compilación de los resultados a fin de ser presentado en la plenaria final.

Preguntas orientadoras:

1. ¿Cuáles son las causas de i) la degradación, ii) deforestación y iii) las dificultades que impiden aumentar la superficie de bosques y otras especies vegetacionales en su localidad, territorio o región?
2. ¿Qué proponen ustedes como actividades y medidas para mejorar el estado de los bosques y/o formaciones xerofíticas?
Nota 1: Se indica bosque o formaciones xerofíticas dependiendo el contexto de la región.
Nota 2: Las propuestas de actividades y medidas deben estar correlacionadas con las causas que se indiquen en la pregunta 1.
3. ¿Qué impactos negativos creen ustedes que se debieran evitar, mitigar o minimizar cuando se implementen las actividades o medidas mencionadas en la pregunta anterior?
Nota 1: Los impactos negativos deben estar correlacionados con la implementación de las actividades y medidas propuestas en la pregunta 2.
Nota 2: Al final de la discusión, se debe consultar ¿Qué tipo de canales y formas de contacto visualizan que serían necesarios de implementar para hacer sugerencias, observaciones y colocar en conocimiento de CONAF aquellos temas que sean de preocupación de ustedes respecto de la forma que se está llevando a cabo la recuperación, mejora o establecimiento de nuevos bosques?
4. ¿Qué beneficios consideran ustedes que se debieran generar y/o aumentar con las actividades que propusieron en la pregunta 2?
Nota 1: Los beneficios que se contemple deben estar correlacionados con la implementación de las actividades y medidas propuestas en la pregunta 2.
Nota 2: Al final de la discusión, consultar ¿Qué ideas se debieran considerar para que los potenciales beneficios que se generen con las actividades y medidas que se implementen para recuperar, mejorar o establecer nuevos bosques y formaciones xerofíticas se distribuyan de forma justa y equitativa especialmente para quienes implementarán las actividades? (Los potenciales beneficios pueden ser; culturales, sociales, ecológico-ambientales y económicos).
5. ¿Cómo creen ustedes que se podrá mantener y/o aumentar la flora y fauna y los servicios derivados de los bosques y formaciones xerofíticas cuando se implementen las actividades y medidas que se han propuesto?



²⁷ Para el caso de los Grupos Focales de i) Pueblos Indígenas, ii) Medianos y Pequeños Propietarios y, iii) Mujeres Indígenas y de Comunidades Locales se contará con el apoyo permanente de un(a) secretario(a) que colabore con el monitor/facilitador(a) para tomar notas de las ideas que estos grupos expresen verbalmente.

Anexo 6.

Programa preliminar de Talleres Macrozonales: Consulta ciudadana y Autoevaluación

Horario	Tema	Responsable/Encargado
10:00 - 10:30	Inscripción	Secretarías CONAF
10:00 - 10:30	Café-desayuno	
10:30 - 10:45	Saludos de bienvenida	Director Regional
10:45 - 11:15	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida y presentación de los asistentes. • Contextualización de los procesos participativos que la ENCCRV está desarrollando a nivel país. 	Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales de CONAF
11:15 - 11:30	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación del programa, objetivos y metodología del taller y conformación de grupos de trabajo. 	Moderador a cargo de la Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF
11:30 - 11:40	Organización de los Grupos Focales	
11:40 - 13:00	<p>Trabajo de los Grupos Focales:</p> <p>v) Dar a conocer y socializar con aquellos representantes claves que asistieron del proceso participativo de la formulación, sobre los resultados y análisis obtenido a nivel país, sobre i) las causas de la deforestación, degradación y las dificultades para la forestación; ii) actividades estratégicas para combatir las causas mencionadas; iii) Mecanismo de resolución de quejas y sugerencias; iv) Sistema de distribución de beneficios justo y equitativo, y v) mantener y/o aumentar la biodiversidad, con el fin de generar discusión y análisis que contribuyan a los ajustes pertinentes al documento con la visión de los actores.</p> <p>vi) Complementar el documento base con los aportes que entreguen los representantes claves.</p> <p>vii) Analizar el Marco de Indicadores Socio-ambientales y validar o proponer observaciones, sugerencias y correcciones</p> <p>viii) Evaluación del proceso de formulación de la ENCCRV .</p>	Conducen y orientan los Monitores/facilitadores
13:00 - 14:00	Almuerzo	
14:00 - 15:30	<p>Plenaria:</p> <p>Presentación de los resultados de cada grupo de interés. 10 minutos por grupo.</p>	Conducen y orientan los Monitores/facilitadores
15:30 - 15:45	Café	
15:45 - 16:10	Conclusiones	Moderador; Unidad de Asuntos Indígenas y Sociales de CONAF
16:10	Cierre del Taller	







Corporación Nacional Forestal

Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA)
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF)
Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Ministerio de Agricultura de Chile

www.enccrv-chile.cl

Paseo Bulnes 377, Oficina 207
Santiago de Chile

ISBN: 978-956-7669-54-7



9 789567 669547